



Fecha:	Junio – Diciembre vigencia 2023.
Proceso Auditado:	Gestión Servicio de Urgencia – Subproceso Referencia y Contrarreferencia – APH y Traslados Internos
Responsable del Proceso:	Daniel Huertas Rojas – Director. Liliana Marcela Rubiano Martínez – Referente.
Auditores:	María de la Cruz Terán Álvarez

Objetivo:	La presente auditoria tiene como objetivo verificar la ejecución de las actividades desarrolladas por el subproceso de Referencia y Contrarreferencia (APH y Traslados internos), tanto en los ámbitos administrativos como asistenciales, en relación a los procedimientos, manuales y la normatividad que las rige.
Alcance:	Desde la implementación y desarrollo de las actividades de tipo administrativo: (Recepción de la historia clínica, proceso de facturación de las atenciones prestadas por las móviles, mantenimiento de equipos biomédicos, gestión de los planes de mejora y los riesgos asociados al subproceso en el periodo correspondiente al II semestre 2023, hasta la verificación del actual, mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las móviles que se encuentran al servicio de Subred Integrada de Servicios de Salud.
Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none">1. Documentación del subproceso publicada en la intranet.2. Resolución 9279 de 1993 Ministerio de Salud y Protección social: Por la cual se adopta el manual de normatización del competente traslado para la red nacional de urgencias y se dictan otras disposiciones.3. Resolución 3100 de 2019 Ministerio de Salud y Protección social: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud.4. Resolución 1995 de 1999: Por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica5. Resolución 1220 de 2010: Por medio de la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros reguladores de urgencias, emergencia y desastres CRUE.6. Resolución 3047 de 2008 Ministerio de Salud y Protección social: Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el decreto 4747 de 2007.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME DE AUDITORIA CONTROL	CIN-FT-02 V3

EJECUCIÓN

La presente auditoría se lleva a cabo, dando cumplimiento al Código de ética del auditor, el Estatuto de auditoría y demás lineamientos relacionados con la normatividad vigente, para el ejercicio de la auditoría interna en la entidad.

Este informe se elabora dando cumplimiento al punto 8 del Acta de Apertura ítem “Aspectos a Evaluar” que fue aprobada tanto por el equipo auditor como por el proceso auditado, el día **06/03/2024**, utilizando para ello los soportes que le fueron requeridos al proceso, los cuales fueron aportados por el mismo, vía correo electrónico el día **12/03/2024** con la siguiente documentación: Base de historias clínicas de las atenciones prestadas en el periodo objeto de auditoría II semestre 2023, base de facturación de las atenciones efectuadas en el periodo objeto de auditoría II semestre 2023, cronograma de mantenimiento vehicular, cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos, ejecución contractual- contratos relacionados para desarrollo de las atenciones.

Se realizan visitas a las móviles asignadas, el día **23/04/2024**, donde se verifican las condiciones de las ambulancias y el equipamiento con el que cuentan, así como también la adherencia a los procedimientos y demás lineamientos que los rigen.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO PUBLICADA EN LA INTRANET

La línea de intervención APH, cuenta con 45 documentos asociados, entre los que se cuentan: 1 documento externo, 28 formatos, 4 instructivos, 1 manual y 6 procedimientos. Se hace revisión del total de los documentos publicados en Almera y se encontró lo siguiente:

- El procedimiento *Central de APH EA-URG-PR-08V1*, requiere revisión y/o actualización, ya que su fecha de elaboración es superior a 4 años.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
	PROCEDIMIENTO CENTRAL APH	EA-URG-PR-08 V1	
13. CONTROL DE CAMBIOS:			
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
2017-09-06	V1	Creación de documento para la subred Sur E.S.E	
14. ANEXOS (Opcional)			
ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Edwin Orlando Díaz Morales	Nombre: Juan Roberto Castaño	Nombre: Diana Sepúlveda Velasco	Nombre: Jeannette Pava Laguna
Cargo: Líder SIRC-APH	Cargo: Director de Servicios de Urgencias	Cargo: Referente Gestión Documental	Cargo: subgerencia de prestación de servicios de salud
Fecha: 2017-09-01	Fecha: 2017-09-04	Fecha: 2017-09-05	Fecha: 2017-09-06

- Así mismo el Formato *Solicitud de Ambulancia EA-URG-FT-04 V1*, tiene fecha de publicación superior a 4 años, presenta dos pestañas que no se relacionan entre si, además de errores de escritura.



LISTA DE CHEQUEO REFERENCIA

NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE: _____

EAPB: _____ EDAD: _____

SERVICIO: _____ CAMA: _____

FECHA: _____ HORA: _____

LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE HACER CON EL/LA JEFE DE ENFERMERÍA

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA ENTIDAD RECEPTORA				
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ACEPTA LA REMISIÓN (APLICA CUANDO ES MANEJO Y/O ACEPTACIÓN)				
FECHA Y HORA DE LA CITA DEL PROCEDIMIENTO				
ANEXO 10 (FORMATO DE REFERENCIA Y/O ACEPTACIÓN)				

Lista de chequeo – formato sin codificar

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

SOLICITUD DE AMBULANCIA EA-URG-FT-04 V1

SERVICIO QUE SOLICITA _____ CAMA No. _____

HISTORIA CLINICA No. _____ ASEGURAMIENTO: _____

FECHA _____ HORA _____

NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O EXTRANJERIA No. _____

DIAGNOSTICO: _____

ESTADO DEL PACIENTE: _____

TRATAMIENTOS REALIZADOS: _____

EXAMENES SOLICITADOS: _____

FECHA DE EXAMENES SOLICITADOS: _____

LUGAR DONDE SE REALIZARA EL EXAMEN: _____

Formato solicitud de ambulancia EA-URG-FT-04 V1

- La línea de intervención de traslados internos, tiene publicados un total de 3 documentos asociados, de los cuales no se dejan observaciones.

Observaciones: Se requiere que el subproceso auditado tome las acciones correctivas frente a la revisión y actualización de estos documentos, los transfiera al área de calidad – Control Documental e ingresen al listado de espera para publicación en Almera.

ESTADO PLANES DE MEJORA DEL SUBPROCESO

En el periodo de junio a diciembre de 2023, se encontró un total de 26 reportes relacionados con indicios de atención insegura, los cuales posterior al análisis por parte del programa de seguridad del paciente, quedaron con la siguiente clasificación definitiva:

- 14 eventos adversos prevenible.
- 5 indicios de atención insegura
- 7 incidentes.

En el siguiente cuadro están relacionados los sucesos con clasificación definitiva como *Evento Adverso Prevenible*.

Eventos adversos prevenibles junio – diciembre 2023			
ID	Incidente	Fuente del reporte	Estado
11375	Tripulación no contesta la frecuencia	Externo	Cerrado – Implementación de acciones correctivas
11376	Tripulación no contesta la frecuencia para proponer en incidentes de prioridad alta		
11377	Tripulación no contesta la frecuencia para proponer en incidentes de prioridad alta		
11378	Tripulación no contesta la frecuencia para proponer en incidentes de prioridad alta y critica		
11379	Móvil no responde frecuencia		
11383	Móvil es propuesta en incidente 233868 y se demora en desplazamiento 20 minutos, medico solicita verificación de recorrido vía GPS pues se demoraron demasiado, medico evidencia que realiza un recorrido que no pertenece.		
11389	Incidente-00219273-23 móvil propuesta para atención de incidente, móvil no contesta frecuencia		
6953	PQRS interpuesta por familiar de usuario.		
11390	Se realizan llamados a la tripulación y no contestan y quedan fuera de servicio a las 05:34:46		
11398	El despacho realiza llamado para asignación de incidente y la móvil no responde frecuencia		
11401	Se realizan llamados a la tripulación para asignación de caso y no contestan y se dejan fuera de servicio a las 05:34:57.		
11405	Móvil reporta tripulación completa se despacha a incidente 613 critica y posterior a 8 minutos reporta que no ha llegado conductor		
11552	Tripulación no contesta la frecuencia para proponer en incidentes de prioridad alta		
11585	Fuga de paciente		

Fuente: Sistema Almera – Seguridad del paciente

Condición: En el total de los sucesos de seguridad reportados, se encontró como fuente del reporte al *ente externo*, lo que evidencia debilidades en el fomento de la cultura del reporte voluntario.

Criterio: De acuerdo a la **Política de Seguridad del Paciente**: “El personal asistencial, administrativo y en proceso de formación

son responsables de identificar y reportar cualquier situación que ponga en riesgo o que cause daño a un usuario durante el proceso de atención”.

7.3. POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

A partir de la política nacional de seguridad del paciente y tomando como punto de partida el direccionamiento estratégico de la institución, la Alta Gerencia y los Colaboradores de SUBRED SUR definimos que:

“La Subred Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E, se compromete a prestar servicios de salud seguros, por medio de la implementación de prácticas seguras y del modelo de atención centrado en el Usuario, familia y comunidad, que basa sus prácticas en los principios fundamentales de seguridad del paciente, incentivando el reporte voluntario y promoviendo una cultura justa, no punitiva frente al reporte, en dónde el personal asistencial, administrativo y en proceso de formación; son responsables de identificar y reportar cualquier situación que ponga en riesgo o que cause daño a un usuario durante el proceso de atención, favoreciendo la generación de barreras de seguridad y el aprendizaje institucional”.

Programa Seguridad del paciente CA-SDP-PG-01 V8

Causa:

- Baja adherencia al procedimiento *Seguridad del Paciente CA-SDP-PG-01 V8* por parte del subproceso de Referencia y Contrarreferencia.
- Baja adherencia por parte de los colaboradores frente a lineamientos de la Política de Seguridad del Paciente, en relación a la identificación y reporte de cualquier situación que ponga en riesgo o cause daño a la salud de un usuario.

Efecto:

- Subregistro de indicios de atención insegura.
- Materialización de eventos adversos prevenibles.

Además de lo anterior, se recomienda al subproceso el seguimiento permanente a las acciones correctivas frente a los incumplimientos de adherencia a guías y protocolos y el desacato a las indicaciones del CRUE, ya que estas impactan también en el cumplimiento a las cláusulas del convenio, como lo es el caso de cláusula séptima – Numeral 10. Todo ello teniendo en cuenta que a la vigencia 2024, es persistente la fuente de reporte “*ente externo*”, siendo la causa de este la no respuesta por parte del vehículo de emergencia al llamado del centro operativo para la asignación de incidentes.

10. Acatar y atender las directrices emitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en relación con el procedimiento de Regulación de la Urgencias, Emergencias y Desastres y dar respuesta inmediata al llamado a través del sistema de radiocomunicación. Así como reportar las novedades relacionadas con la atención del incidente.

Convenio interadministrativo 2809122-2021 – Clausula septima – Numeral 10

ESTADO PLANES DE MEJORA DE ENTES EXTERNOS

Continuando con la revisión del estado de los planes de mejora del subproceso reportados en el Sistema Almera, se encuentra hallazgo de Contraloría - ID: 1126, el cual se describe a continuación

3.2.2.8: Hallazgo interadministrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por mayor valor pagado durante la ejecución del contrato 5690-2020, suscrito con la firma NETUX S.A.S Financiera Supervisión - Informe Final de Auditoría de Regularidad COD 156 PAD 2023

Observaciones: En la información presentada por parte de la entidad en respuesta a este hallazgo, se evidencia el acuerdo con la firma NETUX S.A.S, para el desembolso del mayor valor pagado y el desarrollo de acciones correctivas por parte de la entidad, frente a las debilidades evidenciadas en la supervisión de contratos.

A la fecha las acciones correctivas para el fortalecimiento en la supervisión de contratos se encuentran de la siguiente manera.

Priorización	Análisis	Plan de acción	Seguimientos	Historial		
						
Acciones de mejoramiento propuestas (2)			Inicio	Terminación	Reprogramación	Seguimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Diligenciar correctamente el formato de solicitud de modificaciones contractuales, por parte del supervisor. 53076368		2023-07-07	2024-03-29	No	<div style="width: 100%;"><div style="width: 100%;"></div></div> 100.00% [100%]
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Realizar seguimiento periódico a la ejecución financiera del contrato 5690 de 2020 Netux SAS, acorde a los términos vigentes del contrato. 53076368		2023-07-07	2024-03-29	No	<div style="width: 100%;"><div style="width: 100%;"></div></div> 100.00% [100%]
Avance ponderado: 100,00% [100,00%]						

Fuente: Sistema Almera.

En la imagen anterior se evidencia cierre de las acciones correctivas iniciadas en julio 2023 y terminación marzo 2024.

Avance	Fecha	Usuario	Descripción	Soportes
100%	Viernes 05 de Abril de 2024	RUBIANO MARTINEZ LILIANA MARCELA - (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	se adjunta formato novedad contractual correspondiente a prórroga de 18 de marzo 2024 al 29 de mayo 2024, contrato 5690-2020, se adjunta documentos el día de hoy ya que se encontraba en trámite la adición y prórroga del convenio APH ante la secretaria Distrital de Salud.	PRORROGA 18 DE MARZO AL 29 DE MAYO 2024.pdf
95%	Viernes 05 de Abril de 2024	RUBIANO MARTINEZ LILIANA MARCELA - (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	se adjunta formato novedad contractual correspondiente a adición y prórroga del 1 de febrero al 17 de marzo 2024, contrato 5690-2020	ADICION Y PRORROGA 1 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO 2024.pdf
90%	Martes 27 de Febrero de 2024	RUBIANO MARTINEZ LILIANA MARCELA - (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	se adjunta formato novedad contractual correspondiente a adición de 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2023, y prórroga del 1 enero al 31 de enero del 2024, contrato 5690-2020	ADICION DE DICIEMBRE 2023 -PRORROGA ENERO 2024.pdf
88%	Martes 27 de Febrero de 2024	RUBIANO MARTINEZ LILIANA MARCELA - (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	se adjunta formato novedad contractual correspondiente a prórroga del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2023, contrato 5690-2020	PRORROGA 1 DICIEMBRE A 31 DICIEMBRE 2023.pdf

En la imagen anterior se evidencia la continuidad en el seguimiento por parte del subproceso a las acciones correctivas establecidas, con cumplimiento hasta el mes de abril de 2024, así como los respectivos soportes que dan cuenta de su ejecución.

Es de resaltar que este hallazgo al cierre cuenta con incidencia fiscal, la cual acorde a soportes anexos en ALMERA se encuentra conciliada con el contratista y se efectuaron los ajustes correspondientes.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS ASOCIADOS AL SUBPROCESO Y ESTADO DE LOS MISMOS

El subproceso cuenta con la identificación de dos riesgos, uno de gestión y uno de corrupción.

RGE-URG-35: “Posibilidad de afectación económica y reputacional por demandas y sanciones en los sobrecostos e interposición de manifestaciones de los usuarios, debido a compromiso del colaborador en el diligenciamiento de la Historia Clínica en el aplicativo Mi emergencia, desconocimiento del manejo y fallas tecnológicas”.

Este riesgo cuenta con tres controles:

- Capacitaciones semestrales al personal asistencial en el correcto diligenciamiento de la Historia Clínica, con medición de cobertura y evaluación. Ante desviaciones de apropiación del 85% se capacita nuevamente.
- Capacitación semestral a los colaboradores asistenciales en cuanto al manejo de la aplicación NETUX (de la plataforma mi emergencia), con apoyo y supervisión del proveedor.
- Reporte de fallas tecnológicas que presente el aplicativo al proveedor NETUX, con respuesta en menos de 24 horas según necesidad.

De acuerdo a la revisión de los soportes y al seguimiento de las líneas de defensa, en el Sistema Almera, se puede evidenciar que el proceso cumple con las actividades propuestas frente al control establecido, para la mitigación del riesgo y los soportes de la ejecución de estas actividades se encuentran el aplicativo Almera en el siguiente link: https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/siqspa/mod_formulacion/cronogramas/form_seguimientoactividad.php?actividadid=7493&tabla=seguimiento.

Así mismo frente al riesgo de corrupción establecido:

RCO-URG-12 Posibilidad de afectación económica y reputacional por aceptación de dádivas o cobro para beneficio a nombre propio o de terceros durante la prestación de servicio de transporte asistencial en el marco del trámite de atención inicial de urgencias.

Actividad de control: El líder de APH realizará mensualmente el registro fotográfico por parte del tecnólogo mecatrónico al interior de las móviles visualizando el logo del *Servicio de Atención Prehospitalaria* no tiene costo para el usuario y registrarlo en el informe mensual.

Evidencia N° 01:

Como soporte del seguimiento y cumplimiento de las mismas, se adjunta el registro fotográfico de las unidades móviles del programa de atención prehospitalaria evidenciando: “*La atención prehospitalaria no tiene ningún costo para el usuario*”.



Observaciones - Control Interno: Se recomienda al proceso de Urgencias – Subproceso Referencia y Contrarreferencia, acordar mesa de trabajo con el subproceso de Administración del riesgo, a fin de evaluar su pertinencia o modificación, teniendo en cuenta que estas mismas acciones están contempladas en el **Convenio interadministrativo 2809122-2021**, lo que obliga al subproceso a tener un control estricto frente de su cumplimiento, ya que son causal de levantamiento de planes de mejora e incidencias financieras frente al incumplimiento de las mismas.

En la cláusula séptima, numeral 15, se contempla la obligación de señalización de los vehículos de APH con el mensaje de “*El servicio de transporte asistencial no tiene costo para el usuario*”.

15. Cumplir con la identificación y señalización en los vehículos de emergencias de conformidad con la norma de habilitación y manual de marca institucional, así como presentar imagen fotográfica en la que se logre identificar en cada vehículo de emergencia el mensaje “EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO”.

Clausula séptima - numeral 15 – Convenio interadministrativo 2809122-2021

Así mismo para el riesgo de Gestión planteado para el proceso, frente a la adherencia a la historia clínica, tenemos que esta misma acción esta contemplada en el numeral 22 de dicho convenio y para el cual también se tienen establecidos indicadores de medición.

22. Garantizar el adecuado diligenciamiento de la Historia Clínica del Programa de Atención Prehospitalaria según criterios y normatividad vigente, además de establecer actividades de seguimiento y de mejora a la Adherencia del diligenciamiento de la Historia Clínica por cada uno de los perfiles del programa.

Clausula séptima - numeral 22 – Convenio interadministrativo 2809122-2021

- b) **Proporción de concordancia entre impresiones diagnósticas generadas en la atención por el recurso humano de las ambulancias TAM y los servicios de urgencia, receptores del paciente trasladado:** corresponde a número de historias clínicas de pacientes atendidos por el recurso humano de las ambulancias TAM, cuyas impresiones diagnósticas principales fueron concordantes con las contenidas en las historias clínicas del servicio de urgencia receptor del paciente trasladado, perteneciente a las subredes que les corresponden sobre historias clínicas generadas de la atención realizada por el recurso humano de las ambulancias TAM en el periodo, a pacientes trasladados a servicios de urgencia de las subredes que les corresponden.
- c) **Indicador de Adherencia a la Historia Clínica:** corresponde a Número de historias clínicas con diligenciamiento correcto y completo, de la muestra de aquellas que se generaron durante el traslado y la atención prehospitalaria (APH) sobre la muestra aleatoria de historias clínicas, de aquellas que se generaron durante el traslado y la APH en el periodo.
- d) En caso de no cumplir con el estándar establecido para los indicadores (a, b y c) definidos, se deben generar los respectivos Planes de Mejoramiento, así como el seguimiento de las acciones y estrategias para alcanzar los porcentajes definidos.

Clausula 7.1 – productos Clausula séptima - numeral 22 – Convenio interadministrativo 2809122-2021 – Indicadores de medición

Manejo de las historias clínicas producto de las atenciones realizadas por las móviles.

Frente al manejo de las historias clínicas, se tuvieron en cuenta dos aspectos:

- Facturación de las atenciones
- Adherencia frente al diligenciamiento de las historias clínicas.
- **Facturación de las atenciones:** Se tomó como fuente las bases de las historias clínicas de las atenciones realizadas por las ambulancias de Transportes Ambulatorio Medicalizado (TAM) y Transporte Ambulatorio Básico (TAB), de los meses de julio a diciembre de 2023, las cuales fueron aportadas por el proceso y se relacionan en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME DE AUDITORIA CONTROL	CIN-FT-02 V3

 07. TAM JULIO  08. TAM AGOSTO  09. TAM SEPTIEMBRE  10. TAM OCTUBRE  11. TAM NOVIEMBRE  12. TAM DICIEMBRE	 07. TAB JULIO  08. TAB AGOSTO  09. TAB SEPTIEMBRE  10. TAB OCTUBRE  11. TAB NOVIEMBRE  12. TAB DICIEMBRE
<i>Bases de historias clínicas TAM - TAB</i>	

El total de las atenciones realizadas en segundo semestre 2023, para el *Transporte Ambulatorio Medicalizado* se discrimina por meses en el siguiente cuadro y de igual forma el porcentaje de historias clínicas tomadas para verificar tanto la facturación, como la calidad en el diligenciamiento de la historia clínica.

Transporte Ambulatorio Medicalizado - TAM				
Tipo de transporte	Meses	N° de Atenciones	N° de historia revisadas	% Tomado
TAM	Julio	368	18	5%
	Agosto	368	27	7%
	Septiembre	374	18	5%
	Octubre	367	18	4%
	Noviembre	397	19	5%
	Diciembre	390	20	5%
Total		2.264	120	5%

Fuente: Base de atenciones TAM – aportado por el proceso

De esta forma tenemos que el total de atenciones efectuadas, en el Transporte Ambulatorio Medicalizado (TAM), en el segundo semestre 2023 fue de 2.264 y para el desarrollo de la auditoría se toma un porcentaje del 5% (120 historias) del total de las atenciones efectuadas en el segundo semestre 2023.

En los cuadros siguientes están relacionados los consecutivos y números de historias clínicas revisadas, desde los meses de julio a diciembre, iniciándose con las atenciones prestadas por TAM.

Julio - TAM				
Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	124736	1010784	Valoración y traslado	Factura N° 000008709936
2	124739	1010784	Traslado y administración de medicamentos.	No se evidencia facturado de julio y agosto
3	124753	1007248986	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
4	124761	1033719271	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
5	124865	20324007	Traslado y administración de medicamentos	Factura N°000008735862
6	124920	1001046976	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
7	125011	79993556	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
8	125018	6234313	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
9	125021	41302004	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
10	125027	52730213	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008711888
11	125049	51809059	Valoración – no amerita traslado	Factura N° 000008711895
12	125062	46675750	Traslado y administración de medicamentos	Factura 000008711899
13	125065	1024591865	Valoración, administración de medicamentos – no amerita traslado	Factura 000008711904
14	125082	9505212	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de julio y agosto
15	125085	20015938	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de julio y agosto
16	125095	1022950992	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de julio y agosto
17	125153	7519466	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura 000008734260
18	125162	1024565447	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de julio y agosto

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Agosto - TAM

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	125417	410633	Valoración y traslado	Se encuentra en la base de facturación.
2	125518	41717331	Traslado y administración de medicamentos.	Factura N° 000008715196
3	125650	51803528	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre
4	125989	79363629	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre
5	126046	52066237	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre
6	126189	2880393	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008720019
7	126190	1030567506	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008720058
8	126855	80071765	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre
9	126903	19357488	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
10	126921	65698926	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
11	126958	17334655	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
12	126970	1101124679	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008750286
13	127027	1108833425	Valoración, administración de medicamentos – no amerita traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
14	127028	38757193	Valoración	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
15	127078	17094810	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008743291
16	127089	1105462214	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008744932
17	127107	79446595	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008744940
18	127286	1012420014	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
19	127425	51718465	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
20	127571	20274407	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008733818
21	127579	1023364800	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008733814
22	127988	91210958	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre
23	127989	27195020	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008743240
24	128142	20178336	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
25	128244	1072338806	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de agosto y septiembre.
26	128635	1000331687	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008746694
27	128692	1013603958	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008748387

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Septiembre -TAM

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	128980	19400687	Valoración y traslado	Factura N° 000008752018
2	129473	80811046	Traslado y administración de medicamentos.	Factura N° 000008755890
3	129747	20666799	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008759457
4	130231	1024598828	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008762914
5	130289	1033814701	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008769921
6	131330	52130209	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008783296
7	131693	1012432624	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008779642
8	131955	4131880	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008789768
9	132026	1033740932	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de septiembre y octubre
10	132037	1066740798	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de septiembre y octubre
11	132078	10288840	Valoración – no amerita traslado	Factura N°000008785217
12	132296	20298808	Traslado y administración de medicamentos	Factura 000008788815
13	129785	19197307	Traslado y administración de medicamentos	Factura 8760883
14	130072	17199410	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de septiembre y octubre
15	130546	1003913025	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de septiembre y octubre.
16	132050	1080434062	Valoración, administración de medicamentos y traslado	8785131
17	132258	5698150	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de septiembre y octubre.
18	132354	41578474	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de septiembre y octubre.

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Octubre TAM

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	132663	1010186752	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
2	132981	80034691	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
3	133084	26911406	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008797685
4	133303	17098889	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 8798434
5	133318	41450795	Valoración sin traslado	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
6	133348	20138051	Valoración y traslado	000008798440
7	133491	1004274515	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
8	133871	1234197588	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008805609
9	133874	10233294	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008805621
10	133875	1144001834	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008805622
11	133984	1030702270	Valoración – no amerita traslado	Factura N° 000008806027
12	134160	79503581	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
13	134190	1104395	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008806608
14	134327	52937645	Valoración y traslado	Factura N° 000008808065
15	134691	41644946	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
16	135179	41415080	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008823738
17	135461	15988851	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.
18	133705	17147018	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de octubre y noviembre.

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso



Noviembre TAM

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	136391	201179	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
2	136668	20878340	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
3	136720	23824196	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008833058
4	136932	1030579135	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
5	137214	28678196	Valoración sin traslado	Factura N° 000008838618
6	137433	20870714	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
7	137685	65693799	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008851912
8	137689	11520309	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
9	137929	23844960	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
10	137977	6024269	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008805622
11	138050	79489624	Valoración – no amerita traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
12	138152	1021396722	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
13	138516	24874980	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
14	138825	28168832	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
15	139022	17054836	Traslado y administración de medicamentos	Factura N° 000008854161
16	139295	1033699560	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008857749
17	139392	79387137	Valoración, administración de medicamentos y traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
18	139691	51679703	Valoración – no amerita traslado	No se evidencia facturado de noviembre y diciembre.
19	136712	20857707	Valoración, administración de medicamentos y traslado	Factura N° 000008833053

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Diciembre TAM

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	143333	79621218	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de diciembre.
2	143361	1033820014	Valoración y traslado	No se evidencia facturado de diciembre.
3	143370	1022334684	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
4	143454	1012457312	Valoración – no amerita traslado	No se evidencia facturado de diciembre.
5	143483	1031540703	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
6	143670	1007157131	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
7	143721	1031123115	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
8	143726	41387230	Valoración – no amerita traslado	No se evidencia facturado de diciembre.
9	143731	1034396881	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
10	143732	1002732519	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
11	143738	78320982	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
12	143740	35506893	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
13	143774	17667279	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
14	143790	1000726795	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.
15	143864	1013613565	Traslado y administración de medicamentos	No se evidencia facturado de diciembre.

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Conclusión frente a la facturación de las atenciones prestadas por TAM:

Mes	Historias revisadas	Atenciones no reportadas en base de facturación
Julio	18	11
Agosto	27	14
Septiembre	18	6
Octubre	18	8
Noviembre	19	12
Diciembre	15	15
Total	115	66

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

De acuerdo a la información contenida en el cuadro anterior, tenemos que:

Julio: De las 18 historias clínicas revisadas, 11 no se encuentran en la base de facturación

Agosto: De las 27 historias clínicas revisadas, 14 atenciones no se encuentran en la base de facturación.

Septiembre: De las 18 historias clínicas revisadas 6 atenciones no se encuentran en la base de facturación.

Octubre: De las 18 historias clínicas revisadas, 8 atenciones no se relacionan en la base de facturación.

Noviembre: De las 19 historias clínicas revisadas, 12 atenciones no se encuentran relacionadas en la base de facturación.

Diciembre: Del mes de diciembre se revisaron 15 historias clínicas, de las cuales no se encuentran en la base de facturación un total de 15 atenciones.

Es de resaltar que las historias clínicas fueron buscadas en la base de facturación del mes en que se prestó la atención al usuario y en la del mes siguiente, a fin de descartar la facturación en los meses posteriores.

Frente a los resultados obtenidos en el mes de diciembre, donde 15 de las 15 historias revisadas, no se encuentran en la base de facturación de este mes, se deja en particular la siguiente observación: “No se contó en la auditoría con la base de facturación del mes de enero 2024, donde posiblemente se haya realizado la facturación de estas atenciones, por lo que se requiere que el proceso aporte esta base, con el fin de confirmar su facturación o en su defecto la relación de la facturación de las mismas, donde se refleje el número de ingreso y la fecha en que fueron facturadas”.

En relación al punto 2:

➤ **Adherencia frente al diligenciamiento de las historias clínicas TAM.**

En las 115 historias clínicas revisadas de TAM, no se evidenció debilidades frente al diligenciamiento, la información es clara y completa frente a los datos de identificación de los usuarios, se encuentra coherencia entre el motivo de consulta del paciente, la enfermedad actual y el diagnóstico establecido por el médico tratante, así mismo se evidencia completitud y claridad en la descripción de los procedimientos realizados, el examen físico y la toma de signos vitales. El total de las historias clínicas revisadas se encuentran firmadas por los responsables de la atención.

Facturación y atenciones en Transporte Ambulatorio Básico -TAB

El total de las atenciones realizadas en segundo semestre 2023, para el *Transporte Ambulatorio Básico TAB*, se discrimina por meses en el siguiente cuadro y de igual forma el porcentaje de historias clínicas tomadas para verificar tanto la facturación, como la calidad en el diligenciamiento de la historia clínica.

Tipo de transporte	Meses	N° de Atenciones	N° de historias revisadas
Transporte Ambulatorio Básico	Julio	701	7
	Agosto	618	6
	Septiembre	645	6
	Octubre	0	0
	Noviembre	706	6
	Diciembre	718	8
Total		4.049	33

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

De esta forma tenemos que el total de atenciones efectuadas, en el *Transporte Ambulatorio Básico (TAB)*, en el segundo semestre 2023 fue de 4.049 y para el desarrollo de la auditoría se toma un porcentaje del 0.81% (33 historias) del total de las atenciones efectuadas en el segundo semestre 2023.

En los cuadros siguientes están relacionados los consecutivos y números de historias clínicas revisadas, desde los meses de julio a diciembre.

Julio TAB				
Numero	Consecutivo	N° historia	Tramite con el paciente	Observación
1	123231	1029148590	Valoración y traslado	Factura N° 000008692725
2	123871	19429151	Valoración y traslado	Factura N° 000008709801.
3	123988	3022436	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de julio y agosto.
4	124109	17644758	Valoración y traslado	Factura N° 000008699857
5	124259	100730286	Valoración sin traslado	000008709772
6	124520	5912298	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de julio y agosto.
7	124984	17115360	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de julio y agosto.

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso



Agosto TAB

Numero	Consecutivo	N° historia	Tramite con el paciente	Observación
1	125582	1023034329	Valoración y traslado	Factura N° 000008717888
2	126537	1016118486	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de agosto y septiembre.
3	127016	10279113	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de agosto y septiembre.
4	127136	1007352005	Valoración y traslado	Factura N° 000008745007
5	127364	30650083	Valoración sin traslado	No se evidencia facturado en base de agosto y septiembre.
6	127366	52463918	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de agosto y septiembre.

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Septiembre TAB

Numero	Consecutivo	N° historia	Tramite con el paciente	Observación
1	129616	52218854	Valoración y traslado	Factura N° 000008760878
2	130428	79987168	Valoración y traslado	Factura N° 000008765858
3	130641	11348008	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de septiembre y octubre.
4	131325	1019064173	Valoración y traslado	Factura N° 000008783292
5	132210	1031132558	Valoración sin traslado	Factura N° 000008791491
6	132301	41552048	Valoración y traslado	Factura N° 000008788819

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

Atenciones de octubre

Número	Consecutivo de premier one	Identificación
1	501071	19319158
2	00495714	1033766743
3	00482843	20155049
4	472979	1013131006
5	471068	1023002943
6	00468156	51919795

Observaciones: No se dejan anotaciones sobre la base de octubre, ya que la carpeta se encontró vacía.

Noviembre TAB

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	136483	1022996184	Valoración y traslado	Factura N° 000008832628
2	136866	52950045	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de noviembre y diciembre.
3	137300	1022978014	Valoración y traslado	Factura N° 000008838364
4	137610	1012418479	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de noviembre y diciembre.
5	138381	19313212	Valoración sin traslado	Factura N° 000008846370
6	139196	1024504397	Valoración y traslado	Factura N° 000008854551

Fuente base de facturación total APH – aportada por el proceso

Diciembre TAB

Número	Consecutivo	N° historia	Trámite con el paciente	Observación
1	140313	20249870	Valoración y traslado	Factura N° 000008867316
2	140440	20208803	Valoración y traslado	Factura N°000008868042
3	141060	410633	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.
4	141114	41533669	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.
5	141760	102395950	Valoración sin traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.
6	142102	1074529574	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.
7	142169	80412010	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.
8	143073	52370031	Valoración y traslado	No se evidencia facturado en base de diciembre.

Fuente base de facturación total APH – aportada por el proceso

Conclusión frente a la facturación de las atenciones prestadas por TAB:

Mes	Historias revisadas	Atenciones no reportadas en base de facturación
Julio	7	3
Agosto	6	4
Septiembre	6	1
Octubre	No se entregaron historias clínicas	No se entregaron historias clínicas
Noviembre	6	2
Diciembre	8	6
Total	33	16

Fuente: Base de facturación total APH – aportada por el proceso

De acuerdo a la información contenida en el cuadro anterior, tenemos que:

Julio: De las 7 historias clínicas revisadas, 3 no se encuentran en la base de facturación

Agosto: De las 6 historias clínicas revisadas, 4 atenciones no se encuentran en la base de facturación.

Septiembre: De las 6 historias clínicas revisadas 1 atención no se encuentra en la base total de facturación total APH.

Octubre: El proceso no aporta las historias clínicas solicitadas, no completitud de los soportes solicitados.

Noviembre: De las 6 historias clínicas revisadas, 2 atenciones no se encuentran relacionadas en la base de facturación.

Diciembre: De las 8 historias clínicas revisadas, 6 atenciones no se encuentran relacionadas en la base de facturación total APH.

Es de resaltar que las historias clínicas fueron buscadas en la base de facturación del mes en que se dio la atención al usuario y en la del mes siguiente, a fin de descartar la facturación en los meses posteriores.

Frente a los resultados obtenidos en el mes de diciembre, donde 6 de las 8 historias revisadas, no se encuentran en la base de facturación de este mes, se deja en particular la siguiente observación: “No se contó en la auditoria con la base de facturación del mes de enero 2024, donde posiblemente se haya realizado la facturación de estas atenciones, por lo que se requiere que el proceso aporte esta base, con el fin de confirmar su facturación o en su defecto la relación de la facturación de las mismas, donde se refleje el número de ingreso y la fecha en que fueron facturadas”.

En relación al punto 2:

➤ **Adherencia frente al diligenciamiento de las historias clínicas.**

En las 33 historias revisadas de TAB, se encontró:

Adecuado diligenciamiento y completitud en los ítems:

A - Datos generales.

B - Datos del paciente.

B1 - Grupo diagnóstico.

C – Examen físico y antecedentes.

Se evidencia la firma del colaborador responsable de la atención, en el 100% de las historias clínicas revisadas.

Se encontraron debilidades frente al diligenciamiento de los ítems B1 y F, donde se requiere del análisis y redacción del colaborador que interviene al usuario en la escena del suceso, aquí se evidencia errores en la escritura de palabras, problemas con la redacción de los sucesos y debilidades ortográficas.

Hallazgos relacionados con la facturación de las Atenciones TAM - TAB:

Criterio: De acuerdo a las revisiones puntuales de las atenciones realizadas, tanto para TAM, como para TAB, se encontró que para el Transporte Ambulatorio Medicalizado se revisaron 115 historias clínicas y para Transporte Ambulatorio Básico, 33 historias, para un total de 148 historias revisadas en relación a los ítems de: “Facturación de las atenciones prestadas y Adherencia al registro clínico.

Condición.

- 82 de las 148 atenciones objeto de la revisión, no se relacionan en la base de facturación de los meses en que fueron prestados los servicios, ni en el mes siguiente, situación que puede reflejar la no facturación de servicios prestados o inoportunidad en la facturación de los mismos.
- En las bases de facturación de cada mes, se encuentran facturados servicios prestados en meses anteriores, lo cual da claros indicios de la inoportunidad en la facturación, (*papeles de trabajo*).
- Se evidenció debilidades en la adherencia al registro clínico, en las atenciones prestadas por la tripulación correspondiente al perfil técnico o tecnólogo, (escritura, redacción y ortografía).

Causa:

- No entrega oportuna de los soportes requeridos para la facturación de las atenciones prestadas por TAB y TAM.
- Posibles debilidades en la revisión de la base de facturación reportada por este proceso y el número de atenciones que entrega el subproceso de referencia y contrarreferencia.
- Debilidades en la medición de adherencia de las capacitaciones en correcto diligenciamiento de la historia clínica

Efecto:

- Las fallas relacionadas con la facturación de servicios prestados en salud, conllevan a pérdidas financieras para la entidad.
- Incumplimientos lineamientos resolución 1995 de 1999, artículo 3: Características de la historia clínica – Racionalidad científica.

Proceso de facturación del total de las atenciones y traslados efectuados en las móviles.

En el cuadro siguiente se encuentra relacionado el total de los traslados efectuados (TAM –TAB), de julio a diciembre 2023, seguido de la relación del número de casos que se encontraron en las bases de facturación del mes correspondiente y la diferencia resultante entre los dos ítems.

Mes	Tipo de Traslado		Total traslados	Relacionados en base de facturación	Diferencia
	TAM	TAB			
Julio	368	701	1.069	915	154
Agosto	368	618	986	714	274
Septiembre	374	645	1.019	820	199
Octubre	367	661	1.029	731	298
Noviembre	397	706	1.103	808	295
Diciembre	390	718	1.108	773	335
Total	2.264	4.049	6.314	4.761	1.555

Fuente: Base de facturación total APH – Base de atenciones por mes, aportada por el proceso

Sin embargo, no todas las atenciones relacionadas en las bases de facturación, corresponden a las realizadas dentro de ese mismo mes, sino que se evidencia facturación de atenciones realizadas en meses anteriores. por lo que se procede a detallar el contenido de cada una de las bases de facturación.

En los cuadros siguientes se detalla la facturación mensual, de acuerdo a la información contenida en dichas bases, la cual es cruzada con el número de atenciones realizadas en ese mismo mes.

JULIO			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADAS	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN JULIO	417		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE JULIO	5		
TAB	313	701	-388
TAM	180	368	-188
Total general	915		

Fuente: Base de facturación total APH julio – Base de atenciones julio

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de julio tenemos que de las 915 atenciones facturadas en este mes:

417 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el año 2022 hasta los meses enero a junio de 2023.

5 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (TAM – TAB).

313 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 701, evidenciándose una diferencia de 388 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

180 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 368, encontrándose una diferencia de 188 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

AGOSTO			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADA	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN AGOSTO	345		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE AGOSTO	5		
TAB	271	618	-347
TAM	93	364	-271
Total general	714		

Fuente: Base de facturación total APH – Agosto – Base de atenciones agosto

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de agosto tenemos que de las 714 atenciones facturadas en este mes:

345 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el año 2022 hasta los meses enero a julio de 2023.

5 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (TAM – TAB).

271 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 618, evidenciándose una diferencia de 347 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

93 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 364, encontrándose una diferencia de 271 atenciones no relacionadas en la base de facturación.



SEPTIEMBRE			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADA	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN SEPTIEMBRE	231		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE SEPTIEMBRE	7		
TAB	365	645	-280
TAM	217	374	-157
Total general	820		

Fuente: Base de facturación total APH – Septiembre – Base de atenciones Septiembre

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de septiembre tenemos que de las 820 atenciones facturadas en este mes:

231 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el mes de enero a agosto de 2023.

7 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (TAM – TAB).

365 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 645, evidenciándose una diferencia de 280 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

217 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 374, encontrándose una diferencia de 157 atenciones no relacionadas en la base de facturación

OCTUBRE			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADA	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN OCTUBRE	246		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE OCTUBRE	2		
TAB	306	661	-355
TAM	177	367	-190
Total general	731		

Fuente: Base de facturación total APH – Octubre – Base de atenciones Octubre

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de octubre tenemos que de las 731 atenciones facturadas en este mes:

246 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el mes de enero a septiembre de 2023.

2 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (TAM – TAB).

306 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 661, evidenciándose una diferencia de 355 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

177 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 367, encontrándose una diferencia de 190 atenciones no relacionadas en la base de facturación

NOVIEMBRE			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADAS	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN NOVIEMBRE	307		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE NOVIEMBRE	3		
TAB	320	706	-386
TAM	178	397	-219
Total general	808		

Fuente: Base de facturación total APH – Noviembre – Base de atenciones Noviembre

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de noviembre tenemos que de las 808 atenciones facturadas en este mes:

307 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el mes de enero a octubre de 2023.

3 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (*TAM – TAB*).

320 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 706, evidenciándose una diferencia de 386 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

178 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 397, encontrándose una diferencia de 219 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

DICIEMBRE			
OBSERVACION	CANTIDAD FACTURADA	CANTIDAD BASE ATENCIONES	DIFERENCIA
ATENCIONES DE OTROS MESES FACTURADAS EN DICIEMBRE	280		
NO ATENCION TAB NI TAM EN BASES DE DICIEMBRE	6		
TAB	268	718	-450
TAM	179	390	-211
Total general	733		

Fuente: Base de facturación total APH – Diciembre – Base de atenciones Diciembre

De acuerdo a la información contenida en el cuadro correspondiente al mes de diciembre tenemos que de las 733 atenciones facturadas en este mes:

280 corresponden a ingresos que fueron abiertos en meses anteriores, los cuales van desde atenciones efectuadas en el mes de enero a noviembre de 2023.

6 atenciones facturadas no se encuentran relacionadas en ninguna de las dos bases de atenciones (*TAM – TAB*).

268 atenciones de TAB se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 718, evidenciándose una diferencia de 450 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

179 atenciones de TAM se relacionan en la base de facturación de este mes y el número de traslados encontrados en la base de atenciones es de 390, encontrándose una diferencia de 211 atenciones no relacionadas en la base de facturación.

Hallazgos relacionados con la facturación total de las Atenciones:

Condición: El número total de traslados (*TAM – TAB*), realizados en el segundo semestre 2023 fue de 6.314 de los cuales se relacionan en las bases de facturación un total 2.864, obteniéndose una diferencia de 3.450 atenciones no encontradas en las bases de facturación de julio a diciembre 2023. Teniendo en cuenta las cifras anteriores se tiene que el 45% de las atenciones se encuentran relacionadas en la base de facturación y un 54%, no están en estas bases.

Criterio: Procedimiento GF-GIN-FAC-PR-03V3 – Facturación Servicios de hospitalización y Urgencias: Proceso administrativo de facturación adecuado, oportuno, ágil y eficiente, teniendo en cuenta la contratación actual de la subred, con las diferentes entidades responsables del pago.

Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la protección social: Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envíos, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el decreto 4747 de 2007.

- Causa:**
1. Incompletitud en los soportes requeridos para la facturación.
 2. No traslados de la totalidad de las historias clínicas al área de facturación, para el debido proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME DE AUDITORIA CONTROL	CIN-FT-02 V3

Efecto:

1. Pérdida de recursos financieros.
2. Incumplimiento a metas preestablecidas en los convenios.

Observaciones del hallazgo posterior al cierre:

El día 04/06/2024, se realiza reunión en la UMHES Meissen, en la que se contó con la participación del Director de Urgencias, la Líder de APH, Líder de facturación y el equipo de la Oficina de Control Interno, con el objetivo de dar cierre a la presente auditoría y establecer los compromisos frente a los hallazgos establecidos y de manera especial al relacionado con las diferencias presentadas entre las atenciones de APH y la facturación de estas. Los acuerdos establecidos entre las partes, se relacionan a continuación:

La líder del subproceso de Referencia y Contrarreferencia, con el objetivo de dar respuesta a las diferencias evidenciadas en la auditoría frente a la facturación de los servicios prestados en APH, viene adelantando actividades y mesas de trabajo con la Dirección financiera y colaboradores del subproceso de Facturación, en la que se han estudiado las causas que han dado origen a dichas diferencias y plantear de manera conjunta las acciones correctivas que darán respuesta al hallazgo, como soporte de estas mesas de trabajo se aportan las actas de reunión, realizadas los días 26 de abril y 15 de mayo de 2024, en las que se describe el estudio de las causas y los compromisos que se establecen entre los dos subprocesos para subsanar estas diferencias y hacer cada vez más angosta la brecha de los tiempos de facturación.

Entre las causas identificadas por los subprocesos de facturación y referencia y contrarreferencia tenemos:

1. *Historias de pacientes con datos errados y no se encuentran en comprobadores de derechos.*
2. *Historias de accidentes laborales donde no adjuntan papeles ni datos suficientes para comprobar con RUAF.*
3. *Pacientes sin seguridad social, no reportan activos con ninguna ERP o se encuentra en mora*
4. *Paciente del régimen especial militar o PONAL que no tienen carnet para comprobar la pertenencia.*
5. Identificación de que el sistema TAPPTUS, en el momento de la sincronización de las historias al cerrarlas, queda con la fecha de creación del caso y no con la fecha de sincronización.

Entre los compromisos establecidos para dar respuesta a las diferencias de las atenciones prestadas Vs la facturación se tiene:

1. El profesional administrativo del servicio de transporte asistencial, remitirá a revisor de cuentas de facturación el archivo con la totalidad de los registros que presentan dichas diferencias para realizar la respectiva validación y cruce y así definir que servicios se encuentran pendientes por facturar, cuales no son facturables y con la información resultante definir el plan de contingencia para proceder a la facturación.
2. El subproceso de referencia y contrarreferencia, se encuentra adelantando medidas correctivas frente a la validación de las atenciones realizadas en los meses de enero a marzo de 2024, con el fin de identificar tempranamente diferencias y tomar las acciones correctivas.
3. El subproceso de referencia y contrarreferencia se compromete a diseñar el plan de mejora con las acciones correctivas que darán respuesta al hallazgo, teniendo en cuenta el ciclo PHVA. En este plan de mejora se debe establecer:
 1. El número de atenciones facturables.
 2. El número de atenciones no facturables y las razones.
 3. Fechas establecidas para dar inicio a la facturación de estas atenciones y fecha de culminación de las mismas.
 3. Frente al soporte de la facturación de las atenciones, se acuerda que será la base de las atenciones con el número de factura y fecha en que se realizó el proceso.
 4. Así mismo el proceso tiene el compromiso de normalizar y codificar las bases de registro de atenciones APH y las bases de facturación.

Las imágenes siguientes corresponden a las actas de las mesas de trabajo entre los subprocesos de facturación y referencia y contrarreferencia, en las que se evidencia la gestión adelantada por los subprocesos.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E																																																						
ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO		ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO																																																						
CA-FT-02 V6		CA-FT-02 V6																																																						
EVENTO: REUNIÓN <input type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		EVENTO: REUNIÓN <input type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>																																																						
FECHA: 2024-04-26		FECHA: 2024-05-17																																																						
HORA INICIO: 3:00 pm		HORA INICIO: 11:00 am																																																						
HORA FINAL: 5:00 pm		HORA FINAL: 12:00 am																																																						
REUNIÓN N°: 1		REUNIÓN N°: 2																																																						
LUGAR: Oficina de Dirección financiera sede administrativa SISES Sur		LUGAR: virtual																																																						
TEMA: Socialización de diferencias entre traslados y facturas de julio de 2023 a noviembre de 2023		TEMA: realizar Seguimiento a archivos de historias clínicas objeto de auditoria vs facturas de julio a diciembre de 2023 con el fin de garantizar, revisión de la muestra de la auditoria para validar el número de tramitadas por el área de Facturación.																																																						
RESPONSABLE: Liliana Marcela Rubiano Martínez		RESPONSABLE: Liliana Marcela Rubiano Martínez																																																						
SECRETARIO: Sorí Leyda Torres		SECRETARIO: Sorí leyda Torres Peñaloza																																																						
1. OBJETIVO:		1. OBJETIVO:																																																						
Socializar la diferencia de historias clínicas y registros asistenciales versus facturación de los meses de julio a noviembre de 2023 por temas archivo Exportable creado por TAPPITUS para el trámite de Autorizaciones y Facturación, y tomar las respectivas medidas.		Realizar cruce entre el servicio de transporte asistencial para convenio 2809122-2021 y Facturación del mismo con el fin de garantizar, revisión de la muestra de la auditoria para validar el número de tramitadas por el área de Facturación.																																																						
2. PARTICIPANTES:		2. PARTICIPANTES:																																																						
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"		Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CORREO</th> <th>DEPENDENCIA/ISS</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>John Alejandro Juaramillo Santa</td> <td>Director Financiero</td> <td>Dir.financiera@subredsur.gov.co</td> <td>DIRECCION FINANCIERA</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Luz Análida Pérez</td> <td>Referente De Facturación</td> <td>facturacion@subredsur.gov.co</td> <td>FACTURACION</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Liliana Marcela Rubiano Martínez</td> <td>Líder Programa Atención Prehospitalaria</td> <td>unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co</td> <td>APH</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Sorí Leyda Torres Peñaloza</td> <td>Apoyo Profesional Administrativo APH</td> <td>Aph_administrativo@subredsur.gov.co</td> <td>APH</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Yasmin López</td> <td>Técnico Administrativo</td> <td>autorizaciones.aph@subredsur.gov.co</td> <td>FACTURACION</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/ISS	FIRMA	John Alejandro Juaramillo Santa	Director Financiero	Dir.financiera@subredsur.gov.co	DIRECCION FINANCIERA	[Firma]	Luz Análida Pérez	Referente De Facturación	facturacion@subredsur.gov.co	FACTURACION	[Firma]	Liliana Marcela Rubiano Martínez	Líder Programa Atención Prehospitalaria	unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co	APH	[Firma]	Sorí Leyda Torres Peñaloza	Apoyo Profesional Administrativo APH	Aph_administrativo@subredsur.gov.co	APH	[Firma]	Yasmin López	Técnico Administrativo	autorizaciones.aph@subredsur.gov.co	FACTURACION	[Firma]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CORREO</th> <th>DEPENDENCIA/ISS</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liliana Marcela Rubiano</td> <td>Líder del Programa de Atención prehospitalaria</td> <td>unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co</td> <td>Urgencias -APH</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Sorí Leyda Torres Peñaloza</td> <td>Apoyo Profesional Administrativo APH</td> <td>Aph_administrativo@subredsur.gov.co</td> <td>Urgencias -APH</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Luz Análida Pérez</td> <td>Referente De Facturación</td> <td>facturacion@subredsur.gov.co</td> <td>Facturación</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Yasmin López</td> <td>Técnico Administrativo</td> <td>autorizaciones.aph@subredsur.gov.co</td> <td>Facturación</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/ISS	FIRMA	Liliana Marcela Rubiano	Líder del Programa de Atención prehospitalaria	unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co	Urgencias -APH	[Firma]	Sorí Leyda Torres Peñaloza	Apoyo Profesional Administrativo APH	Aph_administrativo@subredsur.gov.co	Urgencias -APH	[Firma]	Luz Análida Pérez	Referente De Facturación	facturacion@subredsur.gov.co	Facturación	[Firma]	Yasmin López	Técnico Administrativo	autorizaciones.aph@subredsur.gov.co	Facturación	[Firma]
NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/ISS	FIRMA																																																				
John Alejandro Juaramillo Santa	Director Financiero	Dir.financiera@subredsur.gov.co	DIRECCION FINANCIERA	[Firma]																																																				
Luz Análida Pérez	Referente De Facturación	facturacion@subredsur.gov.co	FACTURACION	[Firma]																																																				
Liliana Marcela Rubiano Martínez	Líder Programa Atención Prehospitalaria	unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co	APH	[Firma]																																																				
Sorí Leyda Torres Peñaloza	Apoyo Profesional Administrativo APH	Aph_administrativo@subredsur.gov.co	APH	[Firma]																																																				
Yasmin López	Técnico Administrativo	autorizaciones.aph@subredsur.gov.co	FACTURACION	[Firma]																																																				
NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/ISS	FIRMA																																																				
Liliana Marcela Rubiano	Líder del Programa de Atención prehospitalaria	unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co	Urgencias -APH	[Firma]																																																				
Sorí Leyda Torres Peñaloza	Apoyo Profesional Administrativo APH	Aph_administrativo@subredsur.gov.co	Urgencias -APH	[Firma]																																																				
Luz Análida Pérez	Referente De Facturación	facturacion@subredsur.gov.co	Facturación	[Firma]																																																				
Yasmin López	Técnico Administrativo	autorizaciones.aph@subredsur.gov.co	Facturación	[Firma]																																																				
3. ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)		3. ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)																																																						

Actas de mesas de trabajo – Facturación y Referencia y Contrarreferencia

Frente a los demás hallazgos relacionados en este informe, quedaron plasmados en el acta de cierre los acuerdos en relación a la formulación del plan de mejora y los soportes que darán evidencia de la ejecución de las acciones correctivas.

PROCESO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR ACORDE A CRONOGRAMA ESTABLECIDO

En relación al plan de mantenimientos preventivos y vigencia de los documentos legales de cada vehículo, se tienen en cuenta las obligaciones 8 y 9 de la cláusula séptima del Convenio 2809122-2021.

Obligación 8: “Mantener vigentes los documentos legales de cada vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, SOAT, seguro de responsabilidad civil, póliza de seguros para todo riesgo, al igual que garantizar la Revisión Técnico mecánica y de gases vigente con vehículos matriculados en la ciudad de Bogotá, modelo 2013 en adelante, además para los vehículos recibidos dentro del proceso penal No.11001600000020170219500, adelantado por los hechos del Carrusel de la Contratación en el Distrito Capital, donde se suscribió el preacuerdo (Código FGN – 500000 – F – 27)”. Lo anterior tendrá vigencia hasta que se surta completamente el proceso de adquisición de vehículos, toda vez que posterior a ello deberá garantizarse la operación en su totalidad con vehículos de emergencia modelo 2021 o 2022”.

Obligación 9: “Presentar el cronograma de mantenimientos preventivos de los vehículos de emergencia y equipos biomédicos pertenecientes a los mismos, así como también soportes de mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados para cada uno de los vehículos y equipos biomédicos, (perioricidad mensual)”

Para la verificación al cumplimiento de estas obligaciones, el proceso aporta los documentos legales y cronogramas de mantenimientos de los vehículos de APH y vehículos secundarios. En la revisión de estos documentos se encuentra que los vehículos de APH suman en total 30 vehículos y los vehículos secundarios un total de 16, cuyos números de las móviles y placas se relacionan en los cuadros siguientes:



MOVIL 0001 PLACAS RZP001
MOVIL 5131 PLACA OJX926
MOVIL 5161 PLACA OJX930
MOVIL 5179 PLACA OCK259
MOVIL 5186 PLACA OCK258
MOVIL 6399 PLACA RZP006
MOVIL 6403 PLACA RZP007
MOVIL 6404 PLACA RZF372
MOVIL 6405 PLACAS RZP005
MOVIL 6406 PLACAS RZP003
MOVIL 6408 PLACAS RZP432
MOVIL 6437 PLACAS RZK983
MOVIL 6438 PLACAS RZP436
MOVIL 6442 PLACAS RZF361
MOVIL 6443 PLACAS RZV842
MOVIL 6557 PLACA RZK973
MOVIL 6558 PLACA RZK976
MOVIL 6559 PLACA RZK969
MOVIL 6560 PLACA RZV130
MOVIL 6561 PLACA RZK974
MOVIL 6562 PLACA RZK981
MOVIL 6564 PLACA RZV843
MOVIL 6926 PLACA JQV234
MOVIL 6968 PLACA JQV235
MOVIL 7026 PLACA JQV254
MOVIL 7033 PLACA LIS771
MOVIL 7036 PLACA JQV201
MOVIL 7049 PLACA LIS772
MOVIL 7063 PLACA JQV288
MOVIL 7064 PLACA JQV282

Documentos vehiculos APH

CRONOGRAMA
MOVIL 5101 PLACA OJX934
MOVIL 5104 PLACA ODT112
MOVIL 5105 PLACA ODT113
MOVIL 5168 PLACA OCK368
MOVIL 6397 PLACA RZN794
MOVIL 6398 PLACA RZN620
MOVIL 6401 PLACA RZF369
MOVIL 6402 PLACA RZP435
MOVIL 6439 PLACAS RZP004
MOVIL 6441 PLACA RZV844
MOVIL 6563 PLACA RZV134
MOVIL 6923 PLACA JQV233
MOVIL 6924 PLACA JQV232
MOVIL 7026 PLACA JQV254
MOVIL 7036 PLACA JQV201
MOVIL 7049 PLACA LIS772

Documentos vehiculos secundarios

En la presente auditoria, se revisan específicamente los documentos legales y cronogramas de mantenimientos de los 30 vehículos de APH, con que cuenta la entidad para la operatividad y cumplimiento a las condiciones establecidas en el Convenio 2809122-2021.

En el cuadro siguiente se detallan las 30 móviles de APH, con que cuenta la entidad para la operatividad de la atención prehospitalaria: Cumplimiento cláusula séptima del Convenio 2809122- 2021 – Numeral 1: “*Mínimo 14 vehículos de transporte asistencial básico (TAB) y mínimo 6 vehículos de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), con funcionamiento las 24 horas del día*”.

Verificación Documentos legales móviles modelo 2010

DOCUMENTOS LEGALES – MÓVILES APT								
Nº	Movil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehiculos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica
1	0001	RZP001	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	12/04/2024	30/06/2024
2	6399	RZP006	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	27/04/2024	29/06/2024
3	6403	RZP007	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	12/04/2024	13/07/2024
4	6404	RZF372	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	07/07/2024	03/04/2024
5	6405	RZP005	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	27/04/2023	03/02/2023
6	6406	RZP003	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	12/04/2024	04/08/2023
7	6408	RZP432	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	26/04/2024	15/07/2023
8	6437	RZK983	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	17/01/2024	10/07/2024
9	6438	RZP436	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	08/01/2024	12/03/2024
10	6442	RZF361	2010	Activa	14/04/2023	31/01/2023	10/01/2024	17/03/2024
11	6443	RZV842	2010	Activa	31/03/2023	31/01/2023	08/01/2024	07/03/2024
12	6557	RZK973	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	24/07/2024	05/08/2023
13	6558	RZK976	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	05/06/2024	30/06/2024
14	6559	RZK969	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	30/07/2024	22/11/2023
15	6560	RZV130	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	05/06/2024	28/07/2023
16	6561	RZK974	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	05/06/2024	24/08/2023
17	6562	RZK981	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	05/06/2024	27/06/2024
18	6564	RZV843	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	05/06/2024	30/06/2024

Fuente: Archivo documentos legales móviles APH

De acuerdo a la información anterior tenemos que:

- De las 18 móviles modelo 2010, se encuentra que el pago de impuestos de vehículos es de los meses de marzo, abril, junio y julio del año 2023, póliza todo resigo de octubre de 2023, vigencia SOAT hasta los meses de enero y abril de 2024, así mismo de estas 18 móviles, 11 presentan vigencia en la revisión técnico mecánica para los meses de marzo, julio, agosto y

noviembre de 2023 y una con vigencia hasta abril de 2024.

Verificación Documentos legales móviles modelo 2013:

DOCUMENTOS LEGALES – MÓVILES APH 2013									
Nº	Móvil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehículos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica	
19	5179	OCK259	2013	Activa	14/04/2023	04/10/2023	28/01/2024	29/03/2024	
20	5186	OCK258	2013	Activa	14/04/2023	04/10/2023	30/03/2024	08/07/2023	

Fuente: Archivo documentos legales Móviles APH

- De las 2 móviles modelo 2013, se encuentra la vigencia en pago de impuestos de vehículos del mes abril 2023, póliza todo riesgo de octubre de 2023, vigencia SOAT de los meses de enero y marzo de 2024 y revisión técnico mecánica para los meses de julio 2023 y marzo 2024.

Verificación Documentos legales móviles modelo 2015:

DOCUMENTOS LEGALES – MÓVILES APH – Modelo 2015									
Nº	Móvil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehículos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica	
19	5131	OJX926	2015	Activa	28/07/2023	04/10/2023	08/04/2024	20/01/2024	
20	5161	OJX930	2015	Activa	28/07/2023	04/10/2023	07/07/2024	24/11/2023	

Fuente: Archivo documentos legales móviles APH

- De las 2 móviles modelo 2015, se encuentran estas vigencias: Pago de impuestos de vehículos del mes julio de 2023, póliza todo riesgo de octubre de 2023, vigencia SOAT en los meses de abril y julio de 2024 y vigencia en la revisión técnico mecánica para los meses de enero 2024 y noviembre de 2023.

Verificación Documentos legales móviles modelo 2022:

DOCUMENTOS LEGALES – MÓVILES APH									
Nº	Móvil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehículos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica	
23	6926	JQV234	2022	Activa	20/06/2023	04/10/2023	31/03/2024	No aplica	
24	6968	JQV235	2022	Activa	13/04/2023	04/10/2023	31/03/2024		
	7036	JQV201	2022	Activa	20/06/2023	04/10/2023	10/06/2024		
	7064	JQV282	2022	Activa	29/06/2023	04/10/2023	10/06/2024		

Fuente: Archivo documentos legales móviles APH

- De las 4 móviles modelo 2022, se encuentran estas vigencias: Pago de impuestos de vehículos de los mes abril y junio de 2023, póliza todo riesgo de octubre de 2023, vigencia SOAT de los meses de marzo y junio de 2024.

Verificación Documentos legales móviles modelo 2023:

DOCUMENTOS LEGALES – MÓVILES APH									
Nº	Móvil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehículos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica	
25	7026	JQV254	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	19/05/2024	No aplica	
26	7033	LIS771	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	22/09/2023		
28	7049	LIS771	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	22/09/2023		
29	7063	JQV288	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	22/09/2023		

Fuente: Archivo documentos legales móviles APH

- De las 4 móviles modelo 2023, se encuentran estas vigencias: Pago de impuestos de para el mes de julio 2023, póliza todo riesgo de octubre de 2023, vigencia SOAT para el mes de mayo y septiembre de 2024



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Observaciones de Control interno – Documentos legales móviles APH:

De acuerdo a la información aportada por el proceso y que se resumieron en cada uno de los cuadros que detallan las características de móviles, se concluye lo siguiente:

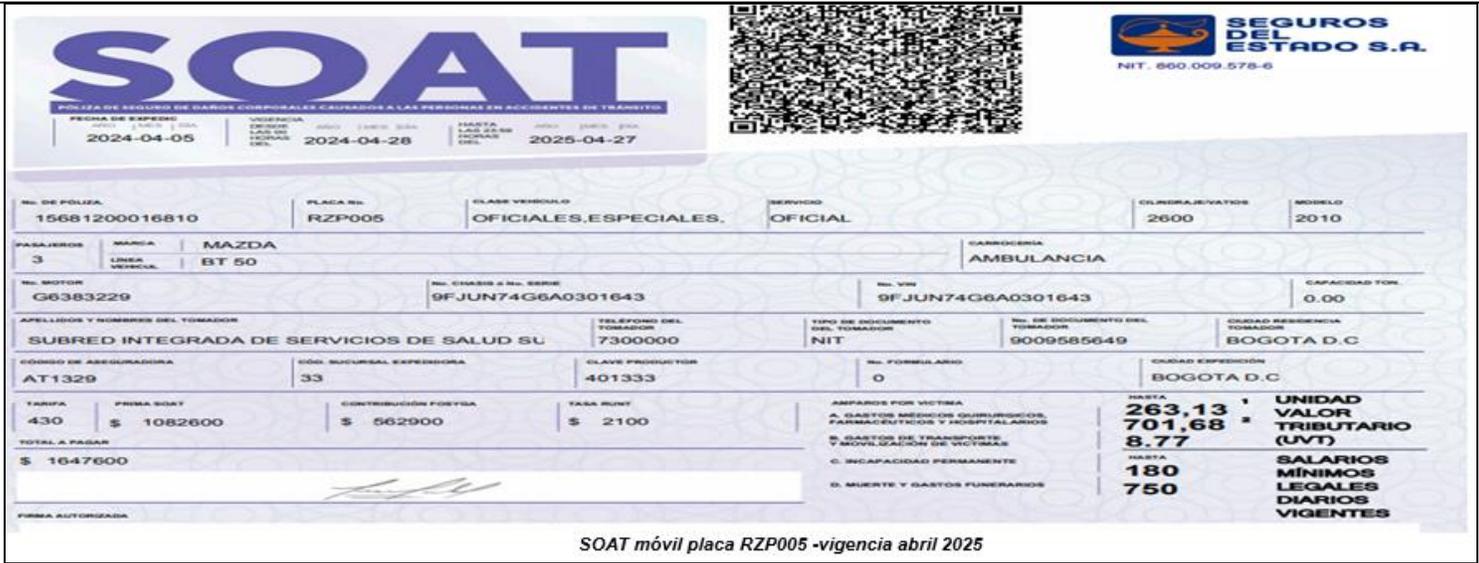
- Las 30 móviles de APH, presentan vencimiento en pago de impuestos y póliza todo riesgo.
- 19 de las 30 móviles presentan vencimientos en SOAT.
- 13 de las 30 móviles presentan vencimiento en tecnomecanica y gases.

Los hallazgos relacionados frente a vencimiento de las móviles en documentos legales fueron objeto de revisión directa en auditoría de campo, donde se pudo verificar que el 100% las móviles cuentan a la fecha con la documentación vigente. Lo cual represento un reproceso a la labor de auditoría, dada que la verificación de documentación y en campo fue diferente. Es importante resaltar que la entrega de información errónea ante un ente de control es un riesgo de hallazgo.

En las imágenes siguientes se relacionan algunas de las móviles y estado actual de su documentación, el resto de la información hace parte de los papeles de trabajo, dejándose claridad que a la fecha todas las móviles se encuentran vigentes en (Impuestos, póliza todo riesgo, SOAT y revisión técnica mecánica).

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES													
TIPO DE POLIZA COLECTIVA													
SUC.		RAMO		POLIZA No.									
33		49		101036919									
NIT. 860.009.578-6				N° ANEXO		FECHA EXPEDICION			VIGENCIA				NUMERO DE DIAS
CLASE DE DOCUMENTO						DESDE			HASTA				
EMISION ORIGINAL				0		29 02 2024			24:00 03 01 2025 24:00				309
TOMADOR: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											NIT: 900.958.564-9		
DIRECCION: CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C.											TELEFONO: 7300000		
ASEGURADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											NIT: 900.958.564-9		
DIRECCION: CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C.											TELEFONO: 7300000		
BENEFICIARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											NIT: 900.958.564-9		
DIRECCION: CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C.											TELEFONO: 7300000		
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.				SUCURSAL: CALLE 100				N° GRUPO: NINGUNO				PUNTO DE VENTA:	
GENERO:		F. NACIMIENTO:		EDAD:		DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL				ESTADO CIVIL:		ACTIVIDAD:	
				0		OTROS COND. MEN A 25 AÑOS:				OTRO			
PRODUCTO: 96-ESTATALES													
BENEFICIARIOS: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.													
DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 67:				Codigo Fabricada: 0162019				Marca: CHEVROLET				Clase: AMBULANCIA	
Tipo Vehiculo: COLORADO (P) LE MT 2800CC 4				Categoría o Resolución: AMBULANCIA				Color: BLANCO BIEBLA				Modelo: 2023	
Placas: JGV282				Localizador:				Servicio/Traje: OFICIAL				Brasero por IQ: reclamación: 0.003	
Chasis o Serie: 980143DE6NC449157				Zona de Operación: AUTOS ECHA 03									
Capacidad de Carga: 0.00													
AMPAROS CONTRATADOS													
.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				VALOR ASEGURADO				DEDUCIBLES				y RENTAS	
DAÑOS BIENES DE TERCEROS				550,000,000.00									
SUERTE O LESION UNA PERSONA				550,000,000.00									
SUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS				1,100,000,000.00									
ASISTENCIA JURIDICA				SI AMPARA									
PERDIDA TOTAL 75% DESTRUCCION TOTAL				205,985,437.00									
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA				205,985,437.00									
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA				205,985,437.00									
PROTECCION PATRIOTICAL				SI AMPARA									
HURTO DE MAYOR CUANTIA				205,985,437.00									
HURTO DE MENOR CUANTIA				205,985,437.00									
TERRORISMO Y EVERTOS DE LA NATURALEZA				205,985,437.00									
TERRORISMO				SI AMPARA									
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LEVIANOS)				SI AMPARA									
.GASTOS DE TRANSPORTE PARA DAÑOS DE MAYOR CUANTI				60,000 X 60 DIAS									
.GASTOS DE TRANSPORTE PARA HURTO DE MAYOR CUANTIA				60,000 X 60 DIAS									
ACCIDENTES PERSONALES (AP)				60,000.000									

Póliza móvil -placa JQV282 – vigencia enero 2025



SOAT
POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024-04-05
VIGENCIA: 2024-04-28
HASTA LAS 23:59 DEL: 2025-04-27

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 800.009.578-6

Nº DE POLIZA: 15681200016810
PLACA Nº: RZP005
CLASE VEHICULO: OFICIALES, ESPECIALES,
SERVICIO: OFICIAL
CILINDRAJE/VOL: 2600
MODELO: 2010

PASAJEROS: 3
MARCA: MAZDA
LÍNEA VEHICULO: BT 50
CARGO/CATEGORÍA: AMBULANCIA

Nº MOTOR: G6383229
Nº CHASIS E Nº SERIE: 9FJUN74G6A0301643
Nº VIN: 9FJUN74G6A0301643
CAPACIDAD TOR: 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SU
TELÉFONO DEL TOMADOR: 7300000
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT
Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 9009585649
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTÁ D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1329
CÓD. SUBCUAL EXPEDIDORA: 33
CLAVE PRODUCTOR: 401333
Nº FORMULARIO: 0
CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTESA	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
430	\$ 1082600	\$ 562900	\$ 2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACOLOGICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	1
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68	2
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
TOTAL A PAGAR						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 1647600						

FIRMA AUTORIZADA: 

SOAT móvil placa RZP005 -vigencia abril 2025

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 172500719

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ D I A E U
NIT: 900127722
No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-127-001
Fecha de expedición: 2024/03/19
Fecha de vencimiento: 2025/03/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RZF361
MARCA: HYUNDAI
SERVICIO: Oficial
CLASE: CAMIONETA
MODELO: 2010
COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 2476
NRO. MOTOR: D4BH9009839
NRO. CHASIS: KMFWBX7HAAU155850
VIN: KMFWBX7HAAU155850
LÍNEA: H1501D
COLOR: BLANCO CERAMICA

NOMBRE PROPIETARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Revisión técnico - mecánica - placa RZF361 - vigencia marzo 2025

En relación a la **Obligación 9**: "Presentar el cronograma de mantenimientos preventivos de los vehículos de emergencia y equipos biomédicos pertenecientes a los mismos, así como también soportes de mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados para cada uno de los vehículos y equipos biomédicos.

Para la revisión de los de mantenimiento efectuados a la móviles, se tomaron de forma aleatoria 10 vehículos de APH, de los distintos modelos manejados en la entidad, verificando en las carpetas los soportes de mantenimientos preventivos o correctivos realizados y el cumplimiento a la programación establecida por cronograma.

En el cuadro siguiente se relacionan los números y placas de los vehículos seleccionados y posterior a ello se encuentran imágenes de soportes de los mantenimientos y cronogramas, todo ello hasta el mes de septiembre, el resto de los documentos revisados hacen parte de los papeles de trabajo y son de libre consulta de las partes interesadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Seguimiento a mantenimientos preventivos y correctivos 2023

N°	N° Móvil	Placa	Modelo	Licencia de tránsito	Pago impuesto vehículos automotores	Póliza todo riesgo vigencia	SOAT vigencia	Vigencia Técnico mecánica	Observaciones
1	6399	RZP006	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	27/04/2024	29/06/2024	Se revisa programación de mantenimiento correctivo correspondiente al mes julio, contra soportes, donde se evidencia la cumplimiento al cronograma y soportes de los mismos.
2	6403	RZP007	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	12/04/2024	13/07/2024	Se revisa programación de mantenimiento correctivo correspondiente al mes Noviembre, contra soportes, donde se evidencia la cumplimiento al cronograma y soportes de los mismos.
3	6437	RZK983	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	27/04/2023	03/02/2023	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de agosto, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos. (Agosto)
4	6438	RZP436	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	08/01/2024	12/03/2024	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de agosto, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos. (Septiembre)
5	6559	RZK969	2010	Activa	31/03/2023	04/10/2023	30/07/2024	22/11/2023	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de Septiembre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.
6	5161	OJX930	2015	Activa	28/07/2023	04/10/2023	07/07/2024	24/11/2023	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de Octubre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.
7	6968	JQV235	2022	Activa	13/04/2023	04/10/2023	31/03/2024	No Aplica	correctivo del mes de Noviembre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.
8	7064	JQV282	2022	Activa	29/06/2023	04/10/2023	10/06/2024	No Aplica	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de Octubre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.
9	7033	LIS771	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	22/09/2023	No Aplica	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de Diciembre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.
10	7036	JQV201	2023	Activa	13/07/2023	04/10/2023	22/09/2023	No Aplica	Se revisa programación de mantenimiento correctivo del mes de Septiembre, contra soportes, donde se evidencia la realización de estos.

Fuente: Archivo cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos APH

Móvil número 6399 de placas RZP006 – programación segunda semana del mes de julio.

N°	TIPO	PLACA	No MÓVIL	L PLAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2023			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTAS	% DE CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2023				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTAS
				jul-23 SEMANA						jul-23 SEMANA				
				2	3	4				1	2	3	4	
1	TAM	OJX926	5131				1	0	FC01 2684					1
2	TAM	OJX930	5161				1	0	FC01 2684					1
3	TAM	OCK259	5179				1	0						0
4	TAM	OCK258	5186				1	0						0
5	TAB	RZP006	6399	FC01 2683			1	1		FC01 2684				1

Formato No. 3. Seguimiento a documentos de los vehículos de Emergencia y plan de mantenimiento

		INVERSIONES EL NORTE SAS-TALLERES EL NORTE		FECHA DE EMISIÓN: SEP/2022	
CONTRATO: 6447 de 2022 CONTRATANTE: SUBRED SUR CIUDAD: Bogotá CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS DIRECCION: Cra 61G N° 51B - 13 Sur TELEFONO: 7105308 Ext 103 CONTACTO: Patricia Sánchez CORREO: contratos@tallereselnorte.com		SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS COTIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO No. 922 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS		F-CN VERSIÓN: 01	
		PLACA: RZP006 KILOMETRAJE: 222,047 MARCA: MAZDA LINEA: BT50 MODELO: 2010 OT: 1108618			
DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS:					
No	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		REPUESTOS			
	RP240	FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	73,000	73,000
	RP241	FILTRO DE AIRE	1	122,000	122,000
	RP27	DISCO DE FRENOS DELANTERO	2	375,000	750,000
	RP2	PASTILLAS DELANTERA	1	305,000	305,000
	RP112	MUNECA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	2	143,000	286,000
	RP454	SILICONA ULTRA GREY	1	31,000	31,000

Formato de cotización

<p>TALLERES EL NORTE INVERSIONES EL NORTE S.A.S. NIT. 900.710.493-9 DIRECCIÓN: CRA 61G No. 51B - 13 SUR PBX: 7102308 Bogotá - Colombia www.tallereselnorte.com Responsable de IVA - Régimen Común</p>		<p>CHEVROLET</p>		<p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FC01 2683</p> <p>Fecha y Hora de Generación: 09/08/2023 10:45:55 AM Fecha y Hora de Expedición: 09/08/2023 10:47:23 AM</p>					
<p>Cliente: SUBRED INTEGRADA SE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</p> <p>Identificación: NIT 900958564 Teléfono: 3014144946 Dirección: CR 20 47B 35 SUR Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Barrio: Vendedor: GRUPO LICITACIONES Forma de pago: CRÉDITO Total ítem: 1</p>				<p>RESOLUCIÓN DIAN No. 18764047246318 DEL 10 DE 04 DE 2023 AUTORIZA DEL FC01 2501 AL FC01 3500 FECHA VIGENCIA DESDE 10/04/2023 HASTA 10/04/2024</p>					
Medio de Pago		Vence	Plazo	Orden de Compra					
Instrumento no definido		07/11/2023	90 Dias	0					
ORDEN	N° COTIZACION	PLACA	LINEA	LUBRICANTES	REPUESTOS	MANO DE OBRA	VALOS ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1108371	872	RZP001	MAZDA		\$ 96.000	\$ 28.000	\$124.000	\$23.560	\$147.560
1108426	876	RZK983	MAZDA		\$ 127.000	\$ 447.170	\$574.170	\$109.092	\$683.262
1108421	878	RZK974	MAZDA		\$ 121.000	\$ 408.013	\$529.013	\$100.512	\$629.525
1108405	887	RZV842	MAZDA		\$ 1.459.000	\$ 1.138.450	\$2.597.450	\$493.516	\$3.090.966
1108454	891	RZP001	MAZDA		\$ 700.000	\$ 169.040	\$869.040	\$165.118	\$1.034.158
1108485	901	RZK976	MAZDA		\$ 1.026.000	\$ 528.994	\$1.554.994	\$295.449	\$1.850.443
1108531	906	RZK973	MAZDA		\$ 1.802.000	\$ 1.050.440	\$2.852.440	\$541.964	\$3.394.404
1108510	919	INSUMOS	APH		\$ 845.000		\$845.000	\$160.550	\$1.005.550
1108518	922	RZP006	MAZDA		\$ 3.675.000	\$ 1.354.760	\$5.029.760	\$955.654	\$5.985.414
1108534	929	RZP436	HYUNDAI		\$ 848.810	\$ 683.973	\$1.532.783	\$291.229	\$1.824.012

Móvil número 6437 de placas RZK983 – programación segunda semana del mes de Agosto.

N°	TIPO	PLACA	No MÓVIL	EJECUCIÓN DEL PLAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2023				TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTAS	% DE CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2023				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTAS
				ago-23 SEMANA							ago-23 SEMANA				
				1	2	3	4				1	2	3	4	
7	TAB	RZF372	6404					0	0						1
8	TAB	RZP005	6405	FC01 2725				1	1						0
9	TAB	RZP003	6406					0	0						0
10	APOYO ADMINISTRATIVO	RZP001	0,001					0	0						0
11	TAB	RZP432	6408					1	0						0
12	TAB	RZK983	6437		FC01 2725			0	1			FC01 2726			1
13	TAB	RZP436	6438					1	0						0
14	TAB	RZF361	6442					1	0			FC01 2726	FC01 2726		2
15	TAB	RZV842	6443				FC01 2725	1	1			FC01 2726			1
16	TAB	RZK973	6557			FC01 2725		1	1						0
17	TAB	RZK976	6558					1	0						0
18	TAB	RZK969	6559		FC01 2725			1	1			FC01 2726			1
19	TAB	RZV130	6560					1	0			FC01 2726			1
20	TAB	RZK974	6561	FC01 2725		FC01 2725		1	2			FC01 2726			1

Formato No. 3. Seguimiento a documentos de los vehículos de Emergencia y plan de mantenimiento

<p>TALLERES EL NORTE Nuestro norte al buen servicio</p>		<p>Establecimiento de Comercio propiedad de: INVERSIONES EL NORTE S.A.S. NIT 900710493-9</p>		<p>CHEVROLET</p>	
<p>ASESOR DE SERVICIO BARON ROZO ANGELO GIOVANNI</p>				<p>ROMBO/ORDEN DE SERVICIO No. 1108787</p>	
FECHA DE INGRESO	FECHA POSIBLE ENTREGA	TALLER		RAZON INGRESO	
5/08/2023 09:17:00a. m	16/08/2023 09:17:00a. m.	11(CONTRATOS NUEVO MUZU)		MECANICA RAPIDA	
No. Serie/VIN: 9FJUN74G7A0301652		No. Motor: G6383218		No. Placas: RZK983	
Modelo Vehículo: MAZDA 6 CC 2000		Año: 2010		Color Exterior: NIEBLA	
Tipo Vehículo: Automovil		Combustible: Gasolina		Kilometraje: 207.798	
Servicio/Us: Particular Fec. venta:				No. Chasis: 9FJUN74G7A0301652	
Cliente: SUBRED INTEGRADA SE SERVICIOS DE SALUD		NIT/Cédula: 900.958.564		Celular: 3014144946	
Dirección: CR 20 47B 35 SUR		No. Teléfono: 3014144946 Ext.:		Ciudad: BOGOTA	
		E-mail: transporte@subredsur.gov.co		Entregó:	
<p>LISTA DE CHEQUEO</p> <p>REV NIVELES CAMBIO ACEITE Y FILTROS AJUSTAR TAPA CABINA LADO TRAS DER AJUSTAR BOMPER TRASERO REV FREÑOS Y SUSPENCIONES ALINEAR DIRECCION REV CHAPAS TODAS OJO LATERAL DER REV VELCROS Y CINTAS CAMBIO TODAS COLOCAR SIKA AL PISO CAMILLA Y BASE DE SILLA MUERTO REV GRAL DE LUCES INTERNAS NOA HAY INCANDE SENCIA AJUSTAR TAPA CONTROLES Y COLOCAR SWITCH</p>					

Cotización Agosto

Móvil número 6438 de placas RZP436 – programación segunda semana del mes de Septiembre.

N°	TIPO	PLACA	No MÓVIL	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2023				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTAS	ESTADO EN EL QUE QUEDA EL VEHICULO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO
				sep-23 SEMANA					
				1	2	3	4		
10	APOYO ADMINISTRATIVO	RZP001	0,001					0	
11	TAB	RZP432	6408					0	
12	TAB	RZK983	6437					0	
13	TAB	RZP436	6438		FC01 2772			1	
14	TAB	RZF361	6442	FC01 2772	FC01 2772	FC01 2772,	FC01 2772	4	

Formato No. 3. Seguimiento a documentos de los vehículos de Emergencia y plan de mantenimiento



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

	INVERSIONES EL NORTE SAS-TALLERES EL NORTE	FECHA DE EMISIÓN: SEP/2022			
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS	F-CN			
COTIZACION Y DIAGNÓSTICO No. 81		VERSIÓN: 01			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS					
CONTRATO: 6597 - 2023 CONTRATANTE: SUBRED SUR CIUDAD: Bogotá CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS DIRECCION: Cra 61G N° 51B - 13 Sur TELEFONO: 7105308 Ext 103 CONTACTO: Patricia Sánchez CORREO: contratos@talleresnorte.com	PLACA: RZP436 KILOMETRAJE: 189.969 MARCA: HUNDAY LINEA: H1 MODELO: 2010 OT: 1108986				
DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS:					
No	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		REPUESTOS			
	RP356	BOMBILLO H1 INSTALADO	1	41,176	41,176
	RP358	BOMBILLO H7 INSTALADO	1	41,176	41,176
	RP2	PASTILLAS DELANTERA	1	294,118	294,118
	RP134	TIJERA INFERIOR	1	462,185	462,185
	RP169	TERMINALES DE DIRECCION CORTAS	2	121,008	242,016
	RP403	CINTA AISLANTE	1	5,042	5,042
	RP159	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRRECCION	2	155,462	310,924

Cotización Septiembre

		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FC01 2772 Fecha y Hora de Generación: 04/10/2023 8:45:28 AM Fecha y Hora de Expedición: 04/10/2023 8:47:20 AM																																																																																																			
INVERSIONES EL NORTE S.A.S. NIT. 900.710.493-9 DIRECCIÓN: CRA 61G No. 51B - 13 SUR PBX: 7105308 Bogotá - Colombia www.talleresnorte.com Responsable de IVA - Régimen Común	RESOLUCION DIAN No. 18764047246318 DEL 10 DE 04 DE 2023 AUTORIZA DEL FC01 2501 AL FC01 3500 FECHA VIGENCIA DESDE 10/04/2023 HASTA 10/04/2024																																																																																																				
Cliente: SUBRED INTEGRADA SE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E Identificación: NIT 900958564 Teléfono: 3014144946 Dirección: CR 20 47B 35 SUR Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Barrio: Vendedor: GRUPO LICITACIONES Forma de pago: CRÉDITO Total ítems: 1	<table border="1"> <tr> <th>Medio de Pago</th> <th>Vence</th> <th>Plazo</th> <th>Orden de Compra</th> </tr> <tr> <td>Instrumento no definido</td> <td>02/01/2024</td> <td>90 Dias</td> <td>0</td> </tr> </table>	Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra	Instrumento no definido	02/01/2024	90 Dias	0																																																																																												
Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra																																																																																																		
Instrumento no definido	02/01/2024	90 Dias	0																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Und. Medida</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>% Dcto</th> <th>% IVA</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SER01</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS APH</td> <td>unidad</td> <td>1.00</td> <td>18,519,413.00</td> <td>.00%</td> <td>19.00</td> <td>18,519,413.00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total	SER01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS APH	unidad	1.00	18,519,413.00	.00%	19.00	18,519,413.00																																																																																					
Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total																																																																																														
SER01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS APH	unidad	1.00	18,519,413.00	.00%	19.00	18,519,413.00																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th>N° COTIZACION</th> <th>PLACA</th> <th>LINEA</th> <th>REPUESTOS</th> <th>MANO DE OBRA</th> <th>VALOS ANTES DE IVA</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1108932</td> <td>65</td> <td>RZF361</td> <td>H1501D</td> <td>\$ 3.044.798</td> <td>\$ 1.159.690</td> <td>\$ 4.204.488</td> <td>\$798.853</td> <td>\$5.003.341</td> </tr> <tr> <td>9901270</td> <td>66A</td> <td>DESPINCHES</td> <td>APH</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 437.500</td> <td>\$ 437.500</td> <td>\$83.125</td> <td>\$520.625</td> </tr> <tr> <td>1108983</td> <td>67</td> <td>RZP006</td> <td>BT50</td> <td>\$ 82.352</td> <td>\$ 120.000</td> <td>\$ 202.352</td> <td>\$38.447</td> <td>\$240.799</td> </tr> <tr> <td>1108964</td> <td>70</td> <td>US772</td> <td>FRONTIER</td> <td>\$ 1.232.268</td> <td>\$ 184.874</td> <td>\$ 1.417.142</td> <td>\$269.257</td> <td>\$1.686.399</td> </tr> <tr> <td>1108983</td> <td>77</td> <td>RZP006</td> <td>BT50</td> <td>\$ 157.985</td> <td>\$ 260.505</td> <td>\$ 418.490</td> <td>\$79.513</td> <td>\$498.003</td> </tr> <tr> <td>1108953</td> <td>78</td> <td>RZF361</td> <td>H1</td> <td>\$ 47.058</td> <td>\$ 89.437</td> <td>\$ 136.495</td> <td>\$25.934</td> <td>\$162.429</td> </tr> <tr> <td>1108986</td> <td>81</td> <td>RZP436</td> <td>H1</td> <td>\$ 2.932.265</td> <td>\$ 1.155.800</td> <td>\$ 4.088.065</td> <td>\$776.732</td> <td>\$4.864.797</td> </tr> <tr> <td>1108945</td> <td>82</td> <td>RZV843</td> <td>BT50</td> <td>\$ 1.774.622</td> <td>\$ 991.781</td> <td>\$ 2.766.403</td> <td>\$525.617</td> <td>\$3.292.020</td> </tr> <tr> <td>1109065</td> <td>87</td> <td>RZP006</td> <td>BT50</td> <td>\$ 270.589</td> <td>\$ 197.479</td> <td>\$ 468.068</td> <td>\$88.933</td> <td>\$557.001</td> </tr> <tr> <td>1109027</td> <td>90</td> <td>RZF372</td> <td>H1</td> <td>\$ 232.773</td> <td>\$ 163.866</td> <td>\$ 396.639</td> <td>\$75.361</td> <td>\$472.000</td> </tr> </tbody> </table>	ORDEN	N° COTIZACION	PLACA	LINEA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	VALOS ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	1108932	65	RZF361	H1501D	\$ 3.044.798	\$ 1.159.690	\$ 4.204.488	\$798.853	\$5.003.341	9901270	66A	DESPINCHES	APH	\$ -	\$ 437.500	\$ 437.500	\$83.125	\$520.625	1108983	67	RZP006	BT50	\$ 82.352	\$ 120.000	\$ 202.352	\$38.447	\$240.799	1108964	70	US772	FRONTIER	\$ 1.232.268	\$ 184.874	\$ 1.417.142	\$269.257	\$1.686.399	1108983	77	RZP006	BT50	\$ 157.985	\$ 260.505	\$ 418.490	\$79.513	\$498.003	1108953	78	RZF361	H1	\$ 47.058	\$ 89.437	\$ 136.495	\$25.934	\$162.429	1108986	81	RZP436	H1	\$ 2.932.265	\$ 1.155.800	\$ 4.088.065	\$776.732	\$4.864.797	1108945	82	RZV843	BT50	\$ 1.774.622	\$ 991.781	\$ 2.766.403	\$525.617	\$3.292.020	1109065	87	RZP006	BT50	\$ 270.589	\$ 197.479	\$ 468.068	\$88.933	\$557.001	1109027	90	RZF372	H1	\$ 232.773	\$ 163.866	\$ 396.639	\$75.361	\$472.000		
ORDEN	N° COTIZACION	PLACA	LINEA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	VALOS ANTES DE IVA	IVA	TOTAL																																																																																													
1108932	65	RZF361	H1501D	\$ 3.044.798	\$ 1.159.690	\$ 4.204.488	\$798.853	\$5.003.341																																																																																													
9901270	66A	DESPINCHES	APH	\$ -	\$ 437.500	\$ 437.500	\$83.125	\$520.625																																																																																													
1108983	67	RZP006	BT50	\$ 82.352	\$ 120.000	\$ 202.352	\$38.447	\$240.799																																																																																													
1108964	70	US772	FRONTIER	\$ 1.232.268	\$ 184.874	\$ 1.417.142	\$269.257	\$1.686.399																																																																																													
1108983	77	RZP006	BT50	\$ 157.985	\$ 260.505	\$ 418.490	\$79.513	\$498.003																																																																																													
1108953	78	RZF361	H1	\$ 47.058	\$ 89.437	\$ 136.495	\$25.934	\$162.429																																																																																													
1108986	81	RZP436	H1	\$ 2.932.265	\$ 1.155.800	\$ 4.088.065	\$776.732	\$4.864.797																																																																																													
1108945	82	RZV843	BT50	\$ 1.774.622	\$ 991.781	\$ 2.766.403	\$525.617	\$3.292.020																																																																																													
1109065	87	RZP006	BT50	\$ 270.589	\$ 197.479	\$ 468.068	\$88.933	\$557.001																																																																																													
1109027	90	RZF372	H1	\$ 232.773	\$ 163.866	\$ 396.639	\$75.361	\$472.000																																																																																													

Factura septiembre

Observaciones: En cuanto a las programaciones para Mantenimientos Preventivos de los vehículos, se evidencia cumplimiento frente a las fechas establecidas y así mismo los soportes de cotización y factura de estos mantenimientos. Los mantenimientos correctivos efectuados a las móviles, también cuentan con los soportes requeridos.

PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ACORDE A CRONOGRAMA ESTABLECIDO

Se recibe el cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos, con la programación de los 30 vehículos de APH, desde los meses de enero a diciembre, el cual se puede evidenciar en la imagen siguiente.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. PROGRAMA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA CRONOGRAMA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: "P" EQUIPOS BIOMÉDICOS

N°	TIPOLOGÍ	PLAC#	No MÓVIL	2024											
				ENERO	FEBRER	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIEMBR	OCTUBRI	NOVIEMBR	DICIEMBR
1	TAM	OJK326	5131		P							P			
2	TAM	OJK330	5161			P									
3	TAM	OJK253	5179	P						P					
4	TAM	OJK258	5186		P						P				
5	TAB	R2P006	6399						P						P
6	TAB	R2P007	6403	P						P					
7	TAB	R2F372	6404						P					P	
8	TAB	R2P005	6405		P						P				
9	TAB	R2P003	6406				P								
10	TAB	R2P432	6408				P					P			
11	TAB	R2K383	6437					P						P	
12	TAB	R2P436	6438						P						P
13	TAB	R2F361	6442		P						P				
14	TAB	R2V842	6443				P						P		
15	TAB	R2K373	6557						P					P	
16	TAB	R2K376	6558							P					P
17	TAB	R2K369	6559	P							P				
18	TAB	R2V130	6560		P						P				
19	TAB	R2K374	6561				P								
20	TAB	R2K381	6562					P						P	
21	TAB	R2V843	6564						P						
22	TAM	JQV288	7063						P					P	
23	TAM	JQV201	7036	P						P					
24	TAM	LIS771	7033				P							P	
25	TAM												

Cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos

La verificación de mantenimientos preventivos de equipos biomédicos, se realizó mediante la confrontación del cronograma y las hojas de vida de los equipos directamente en la auditoría de campo, llevada a cabo el 23/04/2024 y se realizó de la siguiente manera:

De los 30 vehículos APH, se tomó de forma aleatoria 10 móviles, para la revisión de las carpetas que contienen las hojas de vida de los equipos y la realización de los mantenimientos preventivos de acuerdo a lo programado.

En el siguiente cuadro se relacionan las móviles seleccionadas y las observaciones respecto a lo evidenciado.

N° Móvil	Mantenimientos preventivos programados	Cumplimiento
6557	mayo	Noviembre
5161	marzo	septiembre
6406	marzo	septiembre
6559	enero	julio
6564	mayo	Noviembre
6437	abril	octubre
5186	febrero	agosto
6926	marzo	septiembre
6442	febrero	agosto
7026	enero	julio

Fuente: Cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos

Observaciones de Control Interno: De acuerdo a la información contenida en el cuadro anterior tenemos:

- Las móviles 6557, 5161, 6406, 6559, 6564, 6437, 6926, 7026, presentan cumplimiento frente a las fechas establecidas para los mantenimientos preventivos programados a sus equipos biomédicos.
- La móvil 5186, se encuentra relacionada en el cronograma de mantenimientos preventivos, habiendo sido esta dada de baja el día 27/03/2023, mediante la resolución 371: "Por la cual se autoriza la baja de activos del grupo de inventarios 1675-terrestres, vehículos identificados como inservibles en la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E".



REPORTE DE SERVICIO EQUIPO BIOMÉDICO GA-TBI-FT-02 V1

MONITOR DE SIGNOS VITALES

Marca: EDAN

Serie: 261245-M17911620013-01

Inventario: N/R

Ubicación: 6406

Fecha: 26/03/2023

Horario: Inicial

Propio Comodatado Alquilado

1. Solicitud Mantenimiento 2. Reparación 3. Solicitud Mantenimiento

Verificación de Funcionamiento: Requirimiento de Compra o Servicio: No

Se verifica el funcionamiento del equipo, se verifican los accesorios y su funcionamiento.

Se realiza limpieza interna y externa del equipo, se realizan pruebas del equipo con el simulador dando valores correctos.

Se realizan pruebas de carga y descarga del equipo, se verifican medidas de voltajes en la batería, queda el equipo funcionando correctamente y listo para su uso en la móvil.

PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI
CARPASA	X		IMPRESORA	X		MECANICO	X		OPTICAS	X	
MANEJO O MANOMETRO	X		MEMBRANA O BOTONES	X		NEUMATICO	X		HEIDALUIDO	X	
ACCESORIOS	X		PERILLAS O INTERRUPTORES	X		ELECTRICO	X		MOVILES	X	
CARGADOR	X		MODIFICACIONES	X							
CABLE AC	X		CORTE Y CONEXION	X							
BOMBILLO	X		CHURRAS Y CLAMPS	X							
ALUMINIO	X		PEDAL	X							
BATERIA	X		MOTOR	X							
IMAGEN	X		BLASAS	X							
FUSIBLE	X										
RESERVA	X										

Hoja de vida fonendoscopio – Móvil 5161 – Mantenimientos febrero y agosto 2023

REPORTE DE SERVICIO EQUIPO BIOMÉDICO GA-TBI-FT-02 V1

MONITOR DE SIGNOS VITALES

Marca: EDAN

Serie: 261245-M17911620013-01

Inventario: N/R

Ubicación: 6406

Fecha: 11/09/2023

Horario: Inicial

Propio Comodatado Alquilado

1. Solicitud Mantenimiento 2. Reparación 3. Solicitud Mantenimiento

Verificación de Funcionamiento: Requirimiento de Compra o Servicio: No

Se verifica el funcionamiento del equipo, se verifican los accesorios y su funcionamiento.

Se realiza limpieza interna y externa del equipo, se realizan pruebas del equipo con el simulador dando valores correctos.

Se realizan pruebas de carga y descarga del equipo, se verifican medidas de voltajes en la batería, queda el equipo funcionando correctamente y listo para su uso en la móvil.

PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI
CARPASA	X		IMPRESORA	X		MECANICO	X		OPTICAS	X	
MANEJO O MANOMETRO	X		MEMBRANA O BOTONES	X		NEUMATICO	X		HEIDALUIDO	X	
ACCESORIOS	X		PERILLAS O INTERRUPTORES	X		ELECTRICO	X		MOVILES	X	
CARGADOR	X		MODIFICACIONES	X							
CABLE AC	X		CORTE Y CONEXION	X							
BOMBILLO	X		CHURRAS Y CLAMPS	X							
ALUMINIO	X		PEDAL	X							
BATERIA	X		MOTOR	X							
IMAGEN	X		BLASAS	X							
FUSIBLE	X										
RESERVA	X										

Hoja de vida monitor de signos vitales – Móvil 6406 – Mantenimientos marzo y septiembre 2023

REPORTE DE SERVICIO EQUIPO BIOMÉDICO GA-TBI-FT-02 V1

DESFIBRILADOR

Marca: MINDRAY

Serie: FQ-98042596

Inventario: T0053637

Ubicación: 6437

Fecha: 15/04/2023

Horario: Inicial

Propio Comodatado Alquilado

1. Solicitud Mantenimiento 2. Reparación 3. Solicitud Mantenimiento

Verificación de Funcionamiento: Requirimiento de Compra o Servicio: No

Se verifica el funcionamiento del equipo, se verifican los accesorios y su funcionamiento, se realiza limpieza interna y externa del equipo, se realizan pruebas del equipo y descargas con el simulador dando valores correctos.

Se realizan pruebas de carga y descarga del equipo, se verifican medidas de voltajes en la batería, queda el equipo funcionando correctamente y listo para su uso en la móvil.

PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI
CARPASA	X		IMPRESORA	X		MECANICO	X		OPTICAS	X	
MANEJO O MANOMETRO	X		MEMBRANA O BOTONES	X		NEUMATICO	X		HEIDALUIDO	X	
ACCESORIOS	X		PERILLAS O INTERRUPTORES	X		ELECTRICO	X		MOVILES	X	
CARGADOR	X		MODIFICACIONES	X							
CABLE AC	X		CORTE Y CONEXION	X							
BOMBILLO	X		CHURRAS Y CLAMPS	X							
ALUMINIO	X		PEDAL	X							
BATERIA	X		MOTOR	X							
IMAGEN	X		BLASAS	X							
FUSIBLE	X										
RESERVA	X										

Hoja de vida Desfibrilador – móvil 6437 – Mantenimientos abril y octubre 2023

REPORTE DE SERVICIO EQUIPO BIOMÉDICO GA-TBI-FT-02 V1

DESFIBRILADOR

Marca: MINDRAY

Serie: FQ-98042596

Inventario: T0053637

Ubicación: 6437

Fecha: 15/10/2023

Horario: Inicial

Propio Comodatado Alquilado

1. Solicitud Mantenimiento 2. Reparación 3. Solicitud Mantenimiento

Verificación de Funcionamiento: Requirimiento de Compra o Servicio: No

Se verifica el funcionamiento del equipo, se verifican los accesorios y su funcionamiento, se realiza limpieza interna y externa del equipo, se realizan pruebas del equipo y descargas con el simulador dando valores correctos.

Se realizan pruebas de carga y descarga del equipo, se verifican medidas de voltajes en la batería, queda el equipo funcionando correctamente y listo para su uso en la móvil.

PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	PARTE/FUNCIÓN	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI	SISTEMA	C	NO/CI
CARPASA	X		IMPRESORA	X		MECANICO	X		OPTICAS	X	
MANEJO O MANOMETRO	X		MEMBRANA O BOTONES	X		NEUMATICO	X		HEIDALUIDO	X	
ACCESORIOS	X		PERILLAS O INTERRUPTORES	X		ELECTRICO	X		MOVILES	X	
CARGADOR	X		MODIFICACIONES	X							
CABLE AC	X		CORTE Y CONEXION	X							
BOMBILLO	X		CHURRAS Y CLAMPS	X							
ALUMINIO	X		PEDAL	X							
BATERIA	X		MOTOR	X							
IMAGEN	X		BLASAS	X							
FUSIBLE	X										
RESERVA	X										

REVISIÓN MÓVILES DE APH EN AUDITORÍA DE CAMPO

Para la verificación y funcionamiento de las móviles de APH, se contó con 2 móviles; una transporte asistencial básico y una medicalizada, las cuales fueron abordadas, encontrándose lo siguiente:

La móvil medicalizada número 6926, se encontró con la tripulación completa, (médico, auxiliar de enfermería y conductor), con sus uniformes completos y en buenas condiciones, al interior de esta móvil se evidenció condiciones de aseo y organización conforme a los requisitos que deben cumplir para el traslado de pacientes.

La móvil de básica número 6557, se encontró con la tripulación completa, (auxiliar de enfermería y conductor), con sus uniformes completos y en buenas condiciones, así mismo al interior de la móvil de evidenció condiciones de aseo y organización conforme a los requisitos que deben cumplir para el traslado de pacientes.

En ambas móviles se evidenció equipamiento (insumos, equipos biomédicos, cilindros de oxígenos y demás accesorios según lo requerido conforme a su complejidad y con funcionalidad de equipos biomédicos y de radiocomunicaciones.

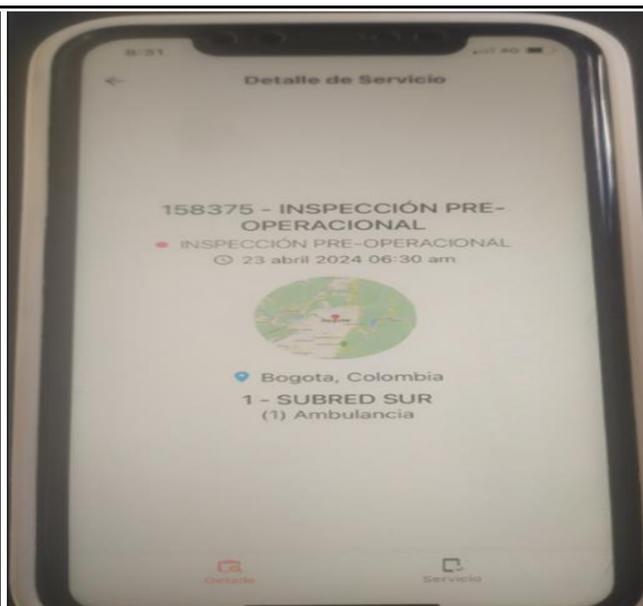
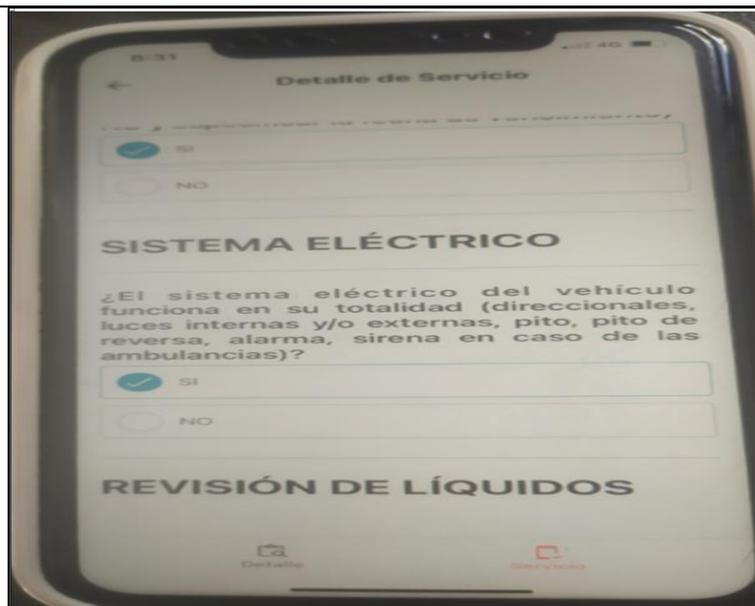
A continuación se presentan imágenes de las dos móviles dispuestas para revisión.



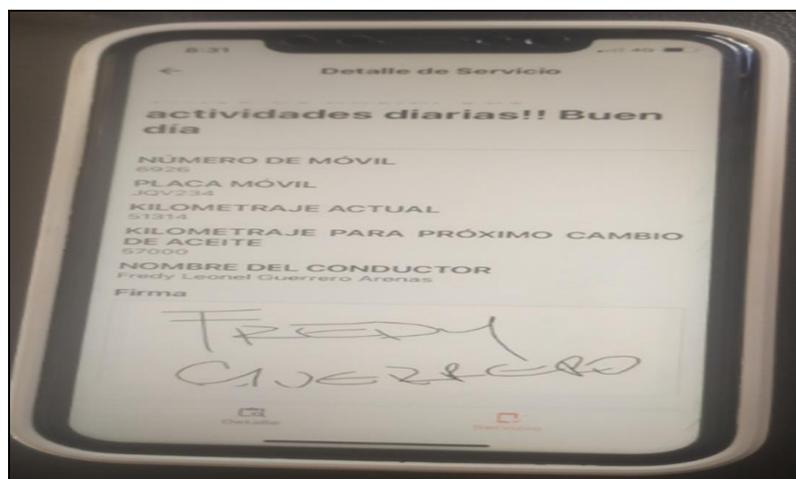
Exterior e interior móvil transporte ambulatorio básico



Exterior e interior móvil transporte ambulatorio medicalizado



Sistema de información para la operación de la móviles y registro de información de los traslados - Netux – TAPPTU – Mi emergencia



Sistema de información para la operación de la móviles y registro de información de los traslados - Netux – TAPPTU – Mi emergencia

Observaciones de Control Interno: Se recomienda al proceso la verificación frente al planteamiento de la cláusula séptima, numeral 8, del convenio interadministrativo, en lo referente a la adquisición de vehículos modelo 2021 o 2022; teniendo en cuenta que este numeral hace referencia a la operatividad APH con vehículos modelo 2010 y 2013, hasta que se surta completamente el proceso de adquisición de vehículos, toda vez que posterior a ello deberá garantizarse la operación en su totalidad con vehículos de emergencia modelo 2021 o 2022. De acuerdo lo anterior es de aclarar:

1. La adquisición de vehículos de APH modelo 2021 o 2022, no está bajo la responsabilidad de la entidad, ya que es la SDS la responsable de la adquisición y entrega de estos de vehículos, por tanto es quien debe garantizar la prestación de servicios con móviles de los modelos arriba relacionados.
2. Tener en cuenta que la entidad no ha recibido a la fecha el número de móviles modelo 2021 o 2022 inicialmente pactadas y que hasta este momento, su parque automotor solo cuenta con 6 móviles de los modelos 2021, 2022 y 2023.

8 Mantener vigentes los documentos legales de cada vehículo en cuanto al pago de impuestos, licencia de tránsito, SOAT, seguro de responsabilidad civil extracontractual, póliza de seguros para todo riesgo daño material, al igual que garantizar la Revisión Técnico mecánica y de gases vigente

con vehículos matriculados en la ciudad de Bogotá, con vehículos de emergencia modelo 2013 en adelante, además para los vehículos recibidos dentro del proceso penal No.11001600000020170219500 cuyo modelo es del año 2010, adelantado por los hechos del Carrusel de la Contratación en el Distrito Capital, donde se suscribió el preacuerdo (Código FGN – 500000 – F – 27). Lo anterior tendrá vigencia hasta que se surta completamente el proceso de adquisición de vehículos, toda vez que posterior a ello deberá garantizarse la operación en su totalidad, con vehículos de emergencia modelo 2021 o 2022.

Cláusula séptima Convenio Interadministrativo 2809122- 2021

FORTALEZAS

- La entidad cuenta con 30 vehículos para la operatividad de la Atención Prehospitalaria, dando así cumplimiento a la cláusula séptima del Convenio 2809122- 2021 – Numeral 1: “*Mínimo 14 vehículos de transporte asistencial básico (TAB) y mínimo 6 vehículos de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), con funcionamiento las 24 horas del día*”.
- Se cuenta con un aplicativo inteligente de alta capacidad, para el manejo de las historias clínicas y demás operaciones de los vehículos de APH.
- Los perfiles del personal tripulante cumple con las características exigidas en el convenio 2809122-2021, en cuanto a formación y experiencia.
- Los vehículos de APH cuentan con el equipamiento requerido para su normal operación, en relación a equipos de radiocomunicación, equipos biomédicos, medicamentos e insumos
- Oportunidad en el cumplimiento por parte del subproceso frente al cierre de planes de mejora, seguimiento a riesgo y análisis de indicadores de calidad.
- El subproceso tiene implementado un programa de capacitaciones en correcto diligenciamiento de historia clínica y manejo de la plataforma *Mi Emergencia*, con periodicidad semestral, evaluación de la adherencia y acciones correctivas ante desviaciones.

ACLARACIONES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la *Dirección del Proceso Gestión de servicios de urgencias – Subproceso: Referencia y Contrarreferencia*, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno, está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección del Proceso *Gestión de servicios de urgencias – Subproceso:*

Referencia y Contrarreferencia, incentiva la consideración de las “Recomendaciones” y observaciones para elaboración de los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al proceso la revisión del total de la documentación publicada en Almera, teniendo en cuenta que entre los revisados en la auditoría se encontró dos cuyas fechas de elaboración es superior a 4 años.
- Identificar a los colaboradores que con mayor frecuencia presentan debilidades en el diligenciamiento de las historias clínicas, brindando acompañamiento y seguimiento en esta dificultad, acortando para ellos la periodicidad de las capacitaciones.
- Crear estrategias que garanticen la facturación oportuna de las atenciones, teniendo en cuenta que, en cada una de las bases de facturación, se relacionan atenciones de 3 y hasta 4 meses anteriores.
- Mantener actualizadas las bases y archivos que contienen los documentos legales de los vehículos de APH, (Impuestos, pólizas, SOAT y técnico mecánica), teniendo en cuenta que, en las reportadas para la auditoría, se encontraron documentos legales vencidos.
- En conjunto con el programa de seguridad del paciente, fortalecer en el subproceso el reporte voluntario de posibles eventos adversos, teniendo en cuenta que el 100% de los sucesos de seguridad reportados en el sistema Almera, provienen del ente externo.
- Se recomienda no relacionar en los diferentes documentos del proceso el nombre específico del proveedor del aplicativo inteligente, ya que ante futuros cambios de proveedor, estos documentos pasar a estar desactualizados.
- Se recomienda al proceso tener en cuenta para la conformación de matriz de riesgos, las debilidades presentadas frente a la supervisión de contrato y la oportunidad en la facturación de servicios prestados.

Firma: 

Firma: 

AUDITOR LÍDER

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: María de la Cruz Terán Álvarez

Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro